

AF  
11/17

SERMON PANEGIRICO HISTORICO MORAL

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION

CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO

DEL AÑO DE 1779,

EN LA PARROQUIAL DEL SEÑOR SAN MIGUEL ARCANGEL,

DE LA CIUDAD DE XEREZ DE LA FRONTERA,

POR LOS SRES. MARQUESSES DE VILLAPANES

EN OBSEQUIO DEL SANTO PRINCIPE,

Y EN ACCION DE GRACIAS

POR EL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE LA SEÑORA MARQUESA,

Y NACIMIENTO DEL PRIMOGENITO

DIXO

EL M. R. P. F. DIEGO JOSEF DE CADIZ

*Capuchino de la provincia de Andalucía, y Misionero de Propaganda Fide.*

OBRA POSTUMA.

---

CON LICENCIA.

SEVILLA, Imprenta de D. Bartolomé Manuel Caro y Hernandez, calle Génova; donde se hallará.

## NOTA DEL EDITOR.

*Este discurso lleno de erudicion y elocuencia, tan propias del superior espíritu y talento de su sabio Autor el V. P. Fr. Diego José de Cádiz, honor del Cláustro Capuchino, es el único, que de la multitud de sus inéditos se halló por fortuna perfectamente acabado, y en disposicion de darse á la prensa, como lo habia el mismo V. P. ofrecido, y lo impidió su inesperada y sensible muerte, quando mas lo necesitábamos: por esta razon y las muchas de utilidad que puede producir su lectura á los fieles, y á los oradores evangélicos, se ha creído un deber y servicio á la Religion y á los dichos el imprimirlo, como se hace á solicitud de un apasionado del mismo V. Autor. Y en especial la segunda parte que ojalá fuese leida y reflexionada por quantos viven ligados por los vinculos del Santo Matrimonio, evitarian así muchas ofensas á Dios. Vale.*

+++++

## ALABADA SEA LA SANTIMA TRINIDAD.

*Ascendit Elcana, et omnis domus ejus, ut immolaret Domino hostiam solemnem, et votum suum.*

Subió Elcana, y toda su familia al Tabernáculo del Señor para ofrecerle una hostia solemne, y tambien su voto. El libro 1.º de los Reyes Cap. 1.º vers. 21.

---

**N**o hay cosa alguna que sea nueva debaxo del sol: todo quanto vemos, que en nuestro tiempo sucede, ya en los siglos que han pasado, ha sucedido. Ninguno puede gloriarse de que esto ó aquello es cosa reciente, que nunca hasta ahora ha sido vista, porque ya anteriormente la hiciéron, ó la viéron, los que vivieron antes que nosotros (1). Esta verdad, que el iluminado Eclesiástes nos propone como cosa indubitable, se nos dexa ver casi como evidente no solo en el gobierno, y órden de la naturaleza con quanto ella en la esfera, y en el globo terraqueo comprende, mas tambien en las artes mecánicas y liberales, (2) y en las proezas ó acciones mas gloriosas de los hombres. De todo se hallan exemplares ó semejanzas por lo ménos en los tiempos que nos han antecedido, y si tal vez no tenemos de ellos noticia, ni memoria, es porque ésta con los muchos años se ha perdido. Mas en la realidad fundados en este solidísimo principio parece que no debemos poner en duda, que esto propio, que ahora executamos y nos sucede, ya ha sucedido mucho ántes, y por otros se ha visto executado. No es nuevo que apetezcan los casados la fecundidad de sus matrimonios, que ésta pidan á Dios con fervorosa instancia, y que lograda le den gracias al Señor en un modo el mas pio y religioso. Las historias nos presentan un número tan exórbitante de sucesos de esta naturaleza, que aun

(1) *Ecclesi. 1. 10.* (2) *Alapide in Cap. 1 Eccles.*

en muchas horas no pudieran todos referirse. Bástenos ahora el caso oportunísimo que en el capítulo primero del primer libro de los Reyes, con alguna extension se nos propone por el oráculo divino.

Elcana, hombre principal y noble en el antiguo pueblo de Israel contaba muchos años de matrimonio con su amada esposa Ana sin haber tenido el fruto de bendicion, que apetecian. Ansiosos de lograrlo pidieron á Dios este consuelo con largas y fervorosas oraciones. Estas fuéron mas eficaces y devotas en ocasion de visitar su santo Tabernáculo en Silo, como lo acostumbraban hacer en cada año. Pero pasándose muchos sin haberlo conseguido, y creciendo con esto sus deseos, hicieron voto los dos, ó Ana por lo ménos, de presentar, y dedicar al servicio del Señor en su Templo por todo el tiempo de su vida el hijo varon, que pedian les naciese. Phenenna, segunda muger de Elcana, se burlaba muy de ordinario de la santa matrona Ana, improperándola por la natural infecundidad, con que el cielo la afligia: y llorando ésta con duplicado motivo su congoja, multiplicaba sus ruegos, y suspiraba con mas vivas ansias por el remedio de ella. Dios, cuya bondad incomprehensible se inclina facilmente á no dexar frustrada la esperanza y voluntad de los que le temen, oyó la oracion humilde y confiada de estos consortes, y les concedió un hijo varon, como se lo habian pedido, y ellos le diéron el nombre de Samuel, que quiere decir: *Puesto por Dios*. Gozoso Elcana por el beneficio recibido, congregó á su familia y parentela, y dexando á la madre en casa cuidando de su niño, subió con ellos al Tabernáculo del Sr., donde, como Levita que era, ofreció á su liberalísimo bienhechor hostias solemnes, las que en los mas solemnes dias del año se acostumbraba (1) en demostracion de su debido agradecimiento.

Y bien, amado pueblo mio en el Señor, no es igual, y aun idéntico, con este el motivo, qué tenemos para congregarnos en este santo Templo? Sí. No se os oculta, ni hay entre vosotros quien ignore, que habiendo suspirado muchos

(1) *Alapid. in 1. Reg. Cap. 1*

años por la sucesion, que en su casto matrimonio apetecian los señores de la nobilísima familia, y casa de los marqueses de Villapanés, una entre vosotros de las mas recomendables, y que habiendo implorado para ello la poderosa intercesion del supremo Príncipe de los Angeles el Sr. S. Miguel, vienen ya en este dia á tributarle las correspondientes gracias, por haberle alcanzado de Dios en sus eficaces ruegos el fruto de bendiccion, de que carecian, en el suspirado primogénito que acaba de nacerles. Pero principalmente se las rinden al Señor con este solemne eucarístico sacrificio, que en la actualidad se le consagra sobre estas santas aras, como á liberalísimo dispensador de tan grande beneficio. En efecto, ellos han vivido bastante tiempo con el grave desconsuelo de verse privados de uno de aquellos principales bienes, que son propios de su estado. Ellos anhelando por su logro han repetido los ruegos, esforzado sus oraciones, y multiplicado sus plegarias al Todopoderoso, interponiendo los méritos, y la eficaz mediacion de su Santo Protector. Y ellos, en fin, despues de muchas lágrimas, de multiplicados sacrificios, y de largas limosnas distribuidas con este razonable objeto, han conseguido el fruto de sus clamores, y el ver cumplidos sus deseos. Yo no puedo ménos de considerarlos poseidos sus corazones de un regocijo extraordinario. Yo los veo ocupados de los mas vivos sentimientos de piedad y de gratitud manifestar con estas religiosísimas demostraciones el fondo de sus devotos corazones. Y yo los miro, que llenos de ternura reconocen por instrumento de su felicidad en esta parte al Santo Arcangel, y que no se detienen en publicarlo así por este medio, porque no dudan que es parte del agradecimiento publicar los dones, y la liberalidad del bienhechor.

No debo negaros tampoco la justicia que os asiste para el júbilo, que me parece manifestais todos en este caso. A la verdad, el alegrarse con los que se alegran es uno de los efectos, y una de las señales de la caridad fraterna. (1) Ello descubre el fondo de vuestros corazones en el aprecio que haceis de esta recomendable familia, y

(1) Rom. 12. 15.

mucho mas vuestra piedad para con Dios por la señalada misericordia que ha usado con ella en esta ocasion presente. Justas son, no puede dudarse, estas cristianas expresiones de religiosa alegria. Lo son en lo que suponen, que es el buen deseo de los hijos para la duracion de las casas, y sucesion de las familias: y así lo notámos en un Abraham Patriarca, en un Manué Padre de Sanson, en Isabel y Zacarías Padres del Bautista, y en otros diferentes. Lo son igualmente por haberse impetrado ya aquel bien apetecido: como sucedió en el nacimiento del Precursor Juan, en la ocasion de destetar á Isac: y quando nació Noé, á quien pusieron este nombre por la risa ó alegria, que ocasionó con él á sus padres (1). Y lo son por último en el fin, á que las ordeneis, que es el de dar á Dios las gracias que le son debidas por el beneficio de la prole, que ha dado á esta desconsolada familia por medio de su favorecedor el Sr. S. Miguel: demostracion que tambien hicieron Abraham y Manué con los Angeles, que respectivamente se les manifestáron para asegurarles de la fecundidad, de que hasta entónces habian sus esposas carecido. Sí: que un alma favorecida, si del todo no ha perdido la razon, no puede ménos que manifestarse reconocida al que le dispensa el beneficio, y tambien al que se lo alcanza.

No dudémos: la gratitud es aquella recomendable virtud que mas se congenia con los nobles sentimientos del corazon humano: es un claro testimonio de su rectitud, de su fidelidad y de su amor: y es una nueva disposicion, con que se proporciona para nuevos y mayores beneficios. Por el contrario la ingratitud segun los Santos Padres es un vicio entre todos el mas feo y abominable. Ella es enemiga del alma, disipadora del mérito, y arruinadora de las virtudes. Es el mayor obstáculo á los beneficios de Dios, la que detiene la corriente de los soberanos auxilios, y la que á la manera de un fuego voraz deseca las fuentes de la piedad, los rios de la misericordia y el manantial mas copioso de las divinas influencias. Es la que destruye en el alma la gracia, que la santifica, la hace indigna de la de su final

(1) Gen. 5. 29.

perseverancia, y le impide el logro de su eterna salvacion. Y en suma, la ingratitud es el pecado que á Dios mas le desagrada y se le opone, el vicio que mas excita y provoca su indignacion contra nosotros, y el crimen mas exêcrable, á que puede llegar en su necedad y vileza el corazon del hombre, porque es lo último de la maldad: *Peremptoria res est ingratitudo*, dice el padre S. Bernardo (1). Pero lèjos vosotros de incurrir en ella, dais prueba de lo contrario en la ocasion presente, uniendo como es justo á lo agradecido lo piadoso. Aquello os inclina á publicar, como lo haceis, el beneficio recibido, y esto os induce á ser fieles á Dios, y al que ha sido el instrumento de la causa de vuestro consuelo.

Lo ha sido, así piadosamente lo discurrimos, aquel que las Iglesias veneran por el supremo de todas las tres Gerarquias, y de los nueve coros de los Angeles, el mas inmediato á Dios de todos ellos, y el mas adornado de su poder, de sus dones y de sus gracias; el mas puro, perfecto y magnífico depósito de la luz soberana, y de la divina iluminacion, que á los Angeles y á los hombres comunica Dios en todo tiempo: El Sr. S. Miguel Arcangel especial, primero y principal defensor del honor de su Criador, tutelar y protector singular de la Santa Iglesia, segura custodia de los justos, especial auxilio de los pecadores, oportuno consuelo de los atribulados, y de toda criatura favorecedor universal y especialísimo. A él es á quien un justo agradecimiento le consagra estas públicas demostraciones de su religiosa gratitud, acompañado de la devocion de este ilustre, respetable y numerosísimo concurso que tal vez no ha olvidado lo mucho, en que el Sto. Arcangel le es deudor.

Todo esto igualmente que lo confirma, nos lo recomienda mucho el ya mencionado exemplo de Elcana, que me parece el tema mas oportuno para nuestro caso. En efecto, él con su predilecta esposa Ana habia multiplicado sus ruegos al Señor, para que le concediese el hijo que desea-

(1) *S. Bern. ser. 2. in dom. 6. post Pent. núm. 1. qui est de 7 misericordiis.*

ba: él quando le vé nacido se dexa ver lleno de regocijo, y ocupado de los mas pios y religiosos sentimientos: y él en fin, reconocido al Señor, porque se lo ha dado, le ofrece votos y sacrificios de gratitud y de alabanza. *Ascendit Elcana et omnis domus ejus, ut immolaret Domino hostiam solemnem, et votum suum.* Dos cosas són las que en este hecho de Elcana se nos proponen. Una su religiosa gratitud para con Dios en las solemnes hostias que le sacrifica en su sagrado Tabernáculo, á donde con toda su casa para este fin habia venido. Otra su verdadera piedad en repetir, ratificar ó renovar su voto, que tal vez fué dedicar al servicio del Señor para siempre en aquel su santuario el hijo varon, que acababa de nacerle. Por una parte se nos manifiesta dedicado á los actos de religion mas sobresalientes, quales son los sacrificios gratulatorios, que sobre sus altares le consagra: y por otra nos descubre su exemplar, y arregladísima conducta en el fervor nada comun, con que atiende al mas exácto cumplimiento de la obligacion, en que se halla. De un modo y de otro nos dá á todos una instruccion muy oportuna con su exemplo, que nos puede servir de regla, y de modelo para el caso en que nos hallámos.

En efecto, un corazon agradecido no puede ménos de acreditarselo á su benéfico protector por todos aquellos medios y modos, que le son escogitables; y un cristiano, que no ignora el grave peso de sus obligaciones, y que sin cumplirlas no quede salvarse, nada omite en ellas de quanto para no perder su alma conoce necesario. Ved aquí descubierto ya todo el pensamiento, que me ocupa en la ocasion presente, y que os deseo manifestar con la claridad posible. A mí me es preciso el proponeros los justos motivos que á todos nos asisten, para que acompañando á esta devota familia le rindámos la debida accion de gracias á su Santo Protector, con la digna oblacion de estos solemnes sacrificios, que en honor suyo se le ofrecen al soberano dispensador de todos los beneficios: y á mi me es indispensable el haber de recordar sus grandes obligaciones á los casados, que por católicos se hallan en la de vivir santamente, para no perder su salvacion. Entónces ha-

bréis satisfecho cumplidamente vuestra deuda, quando uniendo estas dos cosas en vosotros seais igualmente exáctos en poner por execucion las delicadas leyes de vuestro estado, que en conocer, y agradecerle á Dios sus grandes misericordias. Con este fin tan importante, el de la mayor honra y gloria de su divina Magestad, y el de la precisa utilidad de nuestras almas, siguiendo el rumbo del caso, de que en el propuesto tema se nos habla, os haré presentes los motivos, que convencen de justa, y aun debida nuestra gratitud al soberano Príncipe de los Angeles, y el preciso esmero, con que han de atender los casados á sus estrechas obligaciones. Para proceder con la posible claridad, y con buen método, dividiré en dos partes el asunto.

En la primera os diré: Que la general amplisima proteccion, con que el Sr. San Miguel nos favorece, es un motivo el mas justo, para que así esta familia su devota, como todos los demas, le manifestémos nuestra gratitud, y nuestro reconocimiento.

En la segunda os haré ver: Que los casados conforme al buen exemplo de Elcana, deben esmerarse mucho en no faltar á los deberes de su estado.

Dos proposiciones en que habré de demostraros quanto conduce para excitar la devocion al Santo Arcangel, y para que los casados vivan en su matrimonio santamente.

Pero ántes tened á bien, que para no faltar á una de mis mayores obligaciones, os explique algún punto de doctrina cristiana, que atendidas las circunstancias en que nos hallámos, convendrá que sea sobre el santo Matrimonio, y á lo que por él se obligan los casados. Es pues, el matrimonio un sacramento instituido por N. Sr. J. C., el qual causa la gracia unitiva, ó de recíproca union entre los contrayentes. Puede considerarse ya como contrato, ó ya como Sacramento. Considerado del primer modo, comprehende tres contratos. *Contrato natural*, que consiste en la mutua coabitacion del hombre y de la muger, dispuesta por la misma naturaleza para su propagacion y conservacion. *Contrato civil*, en quanto se solemniza con ciertas Leyes de las Repúblicas ó de los Reynos. Y *Contrato eclesiástico* y cris-

tiano porque es celebrado entre los hijos de la santa Iglesia conforme á sus ritos, y canónicas determinaciones. Considerado como Sacramento solo, se halla entre los católicos, los cuales son obligados á creer, que el Contrato natural lo elevó N. Sr. J. C. á la dignidad y santidad de Sacramento; esto es, á ser una señal sensible y exterior de la interior gracia que se les confiere á los que se casan. Esta gracia es en dos diferencias. *Gracia santificante*, con que se justifican y santifican los contrayentes, que en estado de gracia, ó libres de pecado mortal lo reciben: y gracia *Sacramental* que es la que une sus voluntades, y sus almas mucho mejor que sus cuerpos, para que recíprocamente se amen, unánimemente se ayuden á llevar las cargas y pensiones de su estado, y mutuamente se estimulen á la virtud y á todo aquello que conduce para su santificación, y para la de sus hijos domésticos. De aquí es que son obligados á vivir juntos en santa y continua sociedad no solo en quanto á la habitacion material, mas tambien y mucho mas en la formal, para asistirse uno á otro en las enfermedades, trabajos y demas urgencias que se les ofrezca: singularmente en las espirituales ó del alma, pues deben sobre llevarse los genios, disimular las imperfecciones naturales, corregirse y amonestarse caritativamente en sus defectos ó culpas, y excitarse entre sí á el exercicio de la virtud con el buen exemplo de una vida cristiana y arreglada. La muger debe amar, respetar, y obedecer á su marido como á su cabeza: y éste es obligado á tratar, amar y atender á su muger como á compañera suya y como que es una misma con él. Y en suma, su amor, su trato y su atencion ha de ser como el que tiene Cristo á su Iglesia, y ésta á J. C. hechos cargo que su union representa la de Dios con el alma justa, la de Cristo con su Iglesia, y la de la humana con la divina naturaleza en la Persona del Verbo. (1). Estas son en compendio las leyes de aquel estado, en que supieron ser Santos los Enriques, los Estebanes, los Fernandos, los Luises, los Elcea-

(1) *Charmes trat. de Sacram. disert. 4. Cap. 2. qu. 1. conc. 2. quær. 3.*

rios, y otros innumerables, igualmente que entre las mugeres las Isabeles, las Eduviges, las Paulas, las Franciscas, las Cunegundas y otras miles que venerámos en los altares para exemplo de los casados, y para que los que lo son no tengan excusa en la hora de la cuenta si no lo hubieren imitado.

Vos, Soberano Señor Sacramentado, digno iman y objeto dignísimo de nuestra veneracion y de nuestro amor, que en esa sacratísima hostia, sois no solo la expiacion de nuestras culpas, nuestra reconciliacion, y nuestra propiciacion para con vuestro eterno Padre, nuestra justicia, santificacion y redencion, mas tambien un sacrificio eucarístico de infinita gratitud y alabanza, y una ofrenda de certísima aceptacion para impetrarnos misericordias y gracias; dignaos, ó Dios amabilísimo, concedernos la que al presente necesitamos, yo para hablar dignamente, y con el acierto necesario, y todos para oir con docilidad y con fruto vuestra divina palabra. Y si por nuestros pecados desmerecemos vuestra clemencia, no desatendais los ruegos de vuestra Madre amabilísima. Vos, entronizada Emperatriz de todo el universo, Madre dulcísima de mi Redentor, y abogada poderosísima de los hombres, refugio de los pecadores, consuelo de los affigidos, y remedio certísimo de todos los necesitados, santísima, piadosísima y misericordiosísima Maria, interceded por nosotros, y alcanzadnos del Señor la gracia que le pedimos: oid el clamor de nuestra oracion, y dignaos de que con ella os alabémos, é invoquémos diciendo: AVE MARIA.

### TEMA UT SUPRA.

Bueno es Dios dice el Espíritu Santo, para los que en él esperan, y para el alma que de veras le busca (1.) S. S. S. Oye el Señor la oracion del pobre ó del affigido, y aún previene sus deseos, atendiendo á la preparacion ó anticipada voluntad de su corazon inspirada por él mismo (2). Hace la voluntad de los que le temen, y sin desdeñarse de nuestra pequeñez, y de nuestra indignidad atiende con

(1) *Thern.* 3. 25. (2) *Psal.* 9. 38.

clemencia, y escucha propicio nuestras voces (1). Repasad las Santas Escrituras, leed todas las historias Santas y piadosas y encontraréis á cada paso repetidos testimonios de esta innegable verdad. No hay pueblo, nacion, ni generacion alguna, en que no la veamos con multitud de sucesos confirmada. Y no se hallará siglo, edad, ni tiempo antiguo, ni moderno, en que la hayan dexado de ver por experiencia propia los que en ellos han vivido. Son los Angeles los que presentan á Dios nuestras oraciones, y entre ellos uno con particularidad es el que parece tener esto á su cargo, porque se sabe que entregándosele en la metáfora de inciensos las oraciones de los Santos; él los pone en un incensario de oro, y las ofrece delante del altar de la Magestad suprema, que de su mano las recibe: y que tomando despues del fuego sagrado del mismo altar, lo arroja, ó esparce sobre la tierra, siguiendo á esto unos efectos extraordinarios, y no comunes (2). No dicen los expositores quien sea, ó qual es el nombre de este Angel; pero valiéndonos esta vez del sentido acomodaticio, podemos sin violencia adaptarle esta prerrogativa á mi Sr. S. Miguel protector especial de los justos, y custodio universal de la Santa Iglesia, de cuyos Santos eran aquellas oraciones. ¡Ah! ¡Quénto poder y valimiento con Dios, y quénta beneficéncia y amor para con los hombres se colige de esto solo! Y siendo así, ¿podrémos dexar de conocer que esta su general amplísima proteccion es un motivo el mas justo, para que unidos á esta devota familia le manifestémos todos nuestra gratitud y reconocimiento? No: que así lo dicta la razon, y nos lo exige la justicia como el piadoso Elcana nos lo enseña con su exemplo: *Ascendit Elcana et cet.* Vamos á verlo en la

### PRIMERA PARTE.

No hay cosa que tanto demuestre una verdad práctica como sus mismos hechos. La que en éstos consiste no tenemos que apoyarla con la razon, ó con el discurso: estos

(1) *Psal.* 144. 19. (2) *Apoc.* 8. v. 3. 4. 5.

de nada sirven, donde aquellos son patentes. Yo sería muy irreprehensible, si para demostraros la amplísima y eficaz proteccion del Sr. S. Miguel quisiese valerme de especulaciones y discursos, quando son tantos sus portentos y sus maravillas en utilidad de todos que exceden al guarismo, y apénas pueden epilogarse. No hay persona, no hay asunto, no hay necesidad alguna á que no pueda ocurrir para su remedio. A todos alcanza, y para todos es eficaz y amplísima su proteccion y su poder. Su generalidad apénas conoce límites, y aun ella en particular es tanta, que parece no dexa que apetecer, ó que no puede pedirse mas.

### § I.

Del sol afirma el iluminado Eclesiástes, que con un movimiento nunca interrumpido, gira y rodea al universo, ilustrando con su luz todas las cosas (1). Ved aquí, amados hermanos míos en el Señor, una no impropia semejanza de la amplísima universal proteccion de mi Santo Arcangel, ó de la generalidad con que se nos manifiesta. Dígalo toda España: dígalo toda la Santa Iglesia: dígalo todo el mundo.

I. Dichosos, dice el Espíritu Santo, que fueron los que tratáron al Santo Elias, y los que tuvieron la felicidad de ser sus amigos, de verle, y de comunicarle: *Beati sunt, qui te viderunt, et in amicitia tua decorati sunt.* (2). Esto mismo guardada la debida proporcion; podemos decir de los españoles, atendida la general proteccion con que el Sr. S. Miguel se ha dignado favorecernos, tanto en los felices tiempos de la paz, como en las fatales y temibles de la guerra.

1. No hablémos ahora de lo que sucedió en ella de raro y de maravilloso, desde que su fundador Tubal nieto de Noé, y quinto hijo de Japhet vino á poblarla, hasta el tiempo de la venida de nuestro Redentor al mundo. Omitámos quanto en la dilatada serie de tantos siglos sucedió prosperamente en nuestra península, que sin temeridad puede atribuirse en parte á la beneficencia de este su Angel

(1) *Eccle.* 1. 5. (2) *Eccli.* 48. II.

tutelar. Singularmente el culto y adoracion que se tributaba al Dios Pan, *al Dios no conocido* en mucho de sus pueblos, que tal vez seria inspiracion suya, como lo fue en los argonautas igual suceso, como se reveló despues al grande Constantino (1). Y callémos de intento los raros prodigios, y singulares portentos acaecidos en ella segun algunos historiadores desde el feliz nacimiento de la gloriosísima Virgen María nuestra Señora hasta la predicacion de los Apóstoles, que fundados en el mismo principio de su proteccion y tutela pudiéramos discurrir, que fuesen en algun modo efectos del amor con que siempre nos ha mirado. Todo esto aunque probable, nos dá toda aquella seguridad que es necesaria para formar una prueba convincente en nuestro presente caso. Con mayor propiedad le podemos atribuir la venida de Santiago el mayor á estos reynos para predicarnos el Santo Evangelio, y aun tambien la de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, si esta conforme á la opinion de diferentes autores se puede tener por del todo indubitable y cierta como la del primero (2). La de aquellos Santos siete Obispos, discípulos de nuestro gloriosísimo Patron Santiago, que propágaron la Religion y la Fè con tanto fruto, que por él se ha merecido nuestro Reyno el señalado título de católico entre todos los demas, no de otra suerte que por un motivo semejante se les dió en Antioquia *el de Cristianos* á los primeros creyentes. Y la prodigiosa translacion del sagrado cuerpo de aquel nuestro principal Patron desde Jerusalem á Compostela de Galicia, é igualmente que el descubrimiento y manifestacion de este preciosísimo tesoro, así como en otro tiempo impidió, que se manifestáse á los hebréos el de su caudillo Moyses (3). A estos tan grandes beneficios pudiéramos añadir en alguna manera el de la maravillosa aparicion de la Santísima Virgen nuestra Señora á Santiago en Zaragoza viviendo en carne mortal, y el de quedar allí su milagrosa efigie del Pilar para la felicidad de estos Reynos, como lo fué en el Paraiso el árbol preciosísimo de la

(1) Vide *Alapid. in Cap. 17 Act.* (2) Vide *Calmet, Alapide, et Tirino in Cap. 15. v. 24. Epit. al Rom* (3) *Jud. v. 9.*

vida. Era el Santo Arcangel el principal caudillo y cabeza de los Angeles custodios de la Inmaculada Madre de Dios: (1) y siéndolo tambien de nuestra España, se dexa entender no solo que en esta ocasion la acompañaria, mas tambien que la rogaria eficazmente por nosotros, para que desde entonces nos adoptase por hijos especiales de su amor, y de su clemencia. Oficio muy propio de los Angeles tutelares de los Reynos, de los pueblos, y de las personas, como nos lo enseñan constantemente los Santos Padres y los Teólogos.

Pero aun es mas digno de atención; en su día logró la dicha nuestra España de ver desterrada la heregia de sus pueblos y de sus provincias, y restituida la Religion y la Fé á su primitiva pureza y esplendor. Sabida cosa es, que hallándose infestados los Reynos de Castilla con los errores del Arrianismo, y haber muerto obstinadamente en ellos su acérrimo defensor el desastrado Rey Leovigildo; el príncipe Recaredo su hijo y sucesor, detestando la impiedad de su Padre, y siguiendo los buenos exemplos de su hermano S. Hermenegildo Mártir, anatematizó y abjuró la secta Arriana, á persuacion de S. Leandro Arzobispo de Sevilla, y abrazó con todo su Reyno la religion católica. Para esto puso toda diligencia en que se congregásen, como efectivamente se congregáron, los Obispos y Prelados en la imperial ciudad de Toledo en el año del Sr. de 589 para celebrar el tercero, y mas famoso de sus Concilios, que presidió el referido Padre y Doctor de las Españas S. Leandro. En él despues de haberles manifestado el Rey con las mas vivas expresiones los altos fines para que les habia pedido se juntásen, les entregó por escrito la confesion que hacía de la Fé católica, autorizada con las decisiones de los quatro Concilios Generales. Leyó ésta á presencia de todos los Padres, y exâminada con la escrupulosidad que el caso requería, fué por todos aprobada y aplaudida con los mayores elogios, y á una voz anatematizáron á quien creyese ò enseñase lo contrario. Despues el mismo Recaredo la leyó en público, y á imitacion suya hicieron lo propio la Rey-

(1) *Mist. Ciud. de Dios par. I. lib. 1. cap. 14. n. 205.*

na, los Grandes, los Obispos Arrianos y quantos se hallaron presentes. Sin duda que este dia sería para España no ménos plausible y devoto, que lo fué en Jerusalem aquel en que el Santo Rey Josias á presencia de los sacerdotes destruyó la idolatría, y renovó con todo su pueblo el culto de Dios y la observancia de su Santa Ley (1). Yo me persuado que debemos á la eficacia de mi Santo Arcangel la firmeza con que se ha conservado entre nosotros la Religion católica, aun en los tiempos de las crueles persecuciones, que á nombre de los Emperadores Paganos movieron y sostuvieron contra ellos los Diones, los Dacianos, y los Diogenianos. Que la constancia en el martirio de los Cecilios, de los Marcelos, de los Vicentes, Lambertos, Acisclos, Servandos, y Ciriacos: que la fortaleza de las Leocadias, Liberatas, Quiterias, Engracias, Paulas, Justas, Rufinas y Victorias: y que el valor insuperable de los Santos niños Justo y Pastor, y de las Santas niñas Eulalia de Mérida, y de Barcelona; como el de los innumerables mártires de Zaragoza, y los demas que han sido martirizados en toda la península es efecto de la misma, estando á una doctrina del P. S. Ambrosio, que atribuyé estas victorias al poder de nuestro Santo Arcangel contra los Angeles malos causadores de tales persecuciones (2). Y que el zelo, sabiduría, y eficacia en la predicacion, en las disputas y en los escritos de los Leandros, de los Isidoros, de los Eugенийs, Hdefonsos, Braulios, Valerios, y Julianes, con que han confutado y destruido los falsos dogmas de los Ebionitas, Evidianos, Arrianos, y demas perniciosos heresiarcas, lo hemos debido en gran parte á la solicitud y vigilancia con que cuida de nosotros. ¡Ah! ¡Quántas veces habrá abogado por nosotros, y detenido con sus ruegos los rigores de la divina Justicia quando nos affigia con las hambres, con las guerras, con los contágios, los terremotos, las inundaciones, las esterilidades, los torbellinos, y otras grandes calamidades, que en diferentes tiempos hemos padecido! ¡Quántas él mismo nos habrá inspirado el modo y los medios de aplacarle,

(1) 4 Reg. 23. 3.

(2) S. Ambros. comment. in Apoc. Cap. 13.

á la manera que reveló á Moyses, formase la serpiente de metal para que á su vista cesase en el pueblo la plaga de las vívoras, y sanasen de sus mordeduras ponzoñosas los que por castigo de sus culpas las padecian (1).

2. Y que ¿pensais que acaso nos abandonaria en los amargos tiempos de la guerra, el que en los apetecibles de la paz tanto nos ha favorecido? No: que quanto ha sido mayor en aquellos que en estos nuestra necesidad, tanto fué mas oportuno, abundante y eficaz el auxilio con que se ha dignado socorrernos. Yo me persuado, que así como el pueblo de Israel dispuso repetidas veces las guerras, congregaba los exércitos, daba el plan de las batallas, les auxiliaba en ellas, y les conseguia completísimas victorias, á ese modo ha dispensado á su predilecta España algunos favores no ménos recomendables. Bien puede creerse, que fúesen en mucha parte suyas las conseguidas en las famosas batallas de Covadonga, de Clavijo, de las Navas de Tolosa, del Salado, y otras mas antiguas, y mas modernas que los Pelayos, los Sanchos, los Fernandos, los Austrias, los Cides, los Alfonsos, y otros tales han conseguido de los Moros, y de otros enemigos de su Religion y de su Fé, tanto de estos como fuera de sus católicos dominios, contando entre ellos al fidelísimo Rey de Portugal D. Alonso Enriquez, su especialísimo devoto, en su batalla contra los moros del Reyno de Sevilla, porque en ella se dignó concedernos el socorro de su proteccion, como á Josué, á Gedeon, á Dauid, á los Macabeos, y á otros varones insignes del antiguo Testamento. Y si un Angel consiguió de otro un trofeo maravilloso en una santa y espiritual contienda con el socorro que tuvo de mi Sr. S. Miguel, no hay duda, que á este mismo podemos atribuir nosotros los que dexo insinuados: *Ecce Michael unus de principibus primis venit in adiutorium meum* (2). Y en efecto el Rey D. Ramiro el segundo, hubo de experimentarlo así en sus empresas militares, porque despues de ellas hizo labrar una Iglesia, y Monasterio en

(1) Núm. 21. 18.

(2) Dan. 10. 3.

el valle Ornese, y se la dedicó al Santo Arcangel en accion de gracias por ello. Esto lo confirma la piadosa costumbre de los Españoles, que en semejantes aprietos recurrían á él con plegarias y oraciones: lo mismo que en muchas partes hicieron antes de tomar las armas para rechazar el furor de los árabes en su terrible invasion. Pero lo afianza sobre todo la siempre memorable aparicion, que hizo en los montes de Navarra, entrado ya el siglo séptimo de nuestra redencion, quando por la irrupcion de los Moros, quedó en su poder la mayor, y mejor parte de nuestra España, porque en ella despues de asegurar, que nos tenia baxo su proteccion y amparo, dispuso que se le fabricase allí un devoto templo en memoria de aquel portento, y de que habia oido nuestros clamores (1). Otra vez se apareció en el desierto del Tardon á uno de sus venerables hermitaños, asegurándole que á todos ellos les ayudaba y protegia (2).

En fuerza de esto bien podemos estar ciertos que quantas maravillas, prodigios y cosas naturales ó extraordinariamente grandes han sucedido á favor de estos Reynos católicos, la debémos en el todo, ó en parte á su intercesion y tutela. No lo graduéis de exágeracion, ó de hipóbole. Fúndome para asegurarlo en la doctrina comun de los Teólogos, quando hablan de los oficios, solicitud y vigilancia de los santos Angeles que están encargadas de la custodia y tutela de los reynos, de los pueblos, y de las personas respectivamente. Fúndome en lo que de este Príncipe de los Angeles dicen con especialidad los santos Padres, y sagrados expositores hablando de su universal poderio y beneficencia sobre todo el linage humano. Y fúndome por último en una doctrina ó sentencia bastante notable del P. S. Gregorio el Grande, que asegura se tiene por cosa cierta que es enviado por Dios el Sr. S. Miguel, siempre que ha de obrar su Magestad entre nosotros alguna maravilla ó algun portento extraordinario: *Quoties miræ virtutis aliquid agitur, Michael miti*

(1) Véase el V, P. Nieremberg en su insigne obra *Devoc. y patrocin. del Sr. S. Miguel* Cap. 26. (2. *Ibid.* Cap. 23.

*perhibetur* (1). Alto decir! pero muy conforme al de aquellos sabios escritores que no dudan asegurar, que despues de la Santísima Virgen, y purísima Madre de Dios, él es entre las puras criaturas, á quien mas ha privilegiado el Señor, y el que mas puede y hace á beneficio de los hombres. No parece que ignoráron esto los Godos el tiempo que reynaron en España, segun lo mucho que en su culto y veneracion se señalaron. Ellos lo eligieron por su especial abogado y protector: ellos lo tuvieron por patrono de su corte en la imperial ciudad de Toledo: y ellos quando su Rey VVamba extendió y amplió la muralla de aquella antigua, ilustre y nunca bastantemente celebrada poblacion, le dedicáron una de sus puertas, distinguiéndola con su mismo nombre: y no falta quien nos diga que el escudo de esa noble capital del imperio Godo era una imágen suya, para denotar, que le veneraba por su especial tutelar y defensor. Olvidóse, despues por largo tiempo en España tan importante devocion, y apareciéndose el Santo Arcangel á una alma justa casi á la mitad del siglo diez y siete, se le manifestó sentido, y se le quejó de la ingratitud de los Españoles en haberse olvidado de lo mucho que debian á su antigua y constante proteccion. Así lo testifica el célebre Capuchino, el V. P. Severo de Torar, uno de los primeros fundadores de la Provincia de Castilla (2). Pero ya por esto, ó ya por otros motivos graves que lo ocasionaron, se volvió á renovar esta casi perdida devocion en unas córtes generales, donde se determinó que su dia se guardáse como festivo, se solemnizáse con procecion general en todos los pueblos, y se le ayunáse la vispera, como se hace en las vigiliass de precepto. Así lo hizo saber el Supremo y Real Consejo de Castilla por los años de 1643, por medio de una carta circular que expidió á todos los Prelados eclesiásticos, haciéndoles saber todo esto, y exórtándoles á que zelasen que tuviese en todas sus partes el efecto que se apetecía. ¡Que determinacion tan justa, tan religiosa y tan acertada! Pe-

(1) *S. Gregor. homil. 34. in Evangel.* (2) *V. P. Nieremberg. Devoc. y patroc. del Sr. S. Miguel Cap. 26.*

ro no es ménos lo que debe hacer España para publicar lo que siempre ha debido á su maravilloso Protector: del mismo modo que Nabucodonosor obligado de los prodigios sucedidos en su presencia, mandó con públicos edictos que en todo su imperio fuese temido y respetado el nombre Santo de Dios (1). Siendo muy digno de notarse, que el instrumento de las maravillas que diéron ocasion á este decreto se juzga probablemente haberlo sido mi Sr. San Miguel, (2) el Angel que á nombre de Dios, ó representando la persona de su despues humanado unigénito solia aparecer y hablar á los hombres en el tiempo de la Ley escrita. Oh! quanto le debe la España! Pero quanto mas la Santa Iglesia!

II. ¿Quereis otro testigo mucho mas autorizado que el antecedente, y de mayor experiencia en el universal amplísimo poder del Santo Arcangel? Pues repasad los escritos de los santos Padres, de los sagrados Expositores, y de los sabios Teólogos y hallaréis que es la Santa Iglesia la misma que nos presenta unos testimonios nada equivocados de esta verdad. Desde sus principios ha experimentado esta nuestra Madre la beneficencia de este su vigilantísimo Protector, y tanto en su *establecimiento*, como en su *conservacion* y permanencia jamas ha dexado de ver prácticamente lo mucho que le debe.

1. Quando me oyéreis decir la Santa Iglesia, no penséis que hablo de ella en toda su extension como que comprehende los tiempos de las Leyes Natural y Escrita; hablo solo de la Iglesia Católica en los tiempos de la Ley de Gracia. Es verdad que en todos tiempos ha sido su protector el Sr. S. Miguel, y tanto que sin alguna especie de temeridad no puede esto negarse. Solo el pueblo hebréo nos presenta de esto unas pruebas nada obscuras ántes y despues de recibir la Ley que este Santo Arcangel les dió á nombre de Dios, y como haciendo sus veces en el monte Sinai. Consta por diferentes oráculos divinos, que fué el protector de la antigua Sinagoga, pues se le dixo al Santo Profeta Daniel que era S. Miguel el Príncipe

(1) *Dan.* 3. 96. (2) *Alapid. in Cap.* 12. v. 1. *Daniel.*

de su Pueblo: *Michael Princeps vester*: (1) y el que protegía á todos sus individuos: *Michael Princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui* (2). Y de aquí es, que con razon se le atribuyen todos los portentos que le sucedieron en Egipto en los quarenta años que caminaron por el desierto en la entrada y posesion de la tierra prometida en los muchos siglos que la poseyeron: en su cautividad Babilónica: en su regreso á Jerusalem y en los tiempos que la gobernaron los Jueces, que la señorearon los Reyes, y que la defendieron los Macabéos: sin que la hubiese jamas abandonado ni dexado de proteger aun en las ocasiones de su relaxacion y apostasía. Mas no entendais esto en unos términos generales, ó solo como suenan. Descended en particular á los sucesos que la historia sagrada nos refiere, y entenderéis: que él es aquel Angel, que apareció y habló á Moyses en la zarza de Oreb: el que le hablaba en Egipto: el que dividió los mares: el que en la columna de nube, ó de fuego conducia ó guiaba al pueblo: el que les dió las tablas de la Ley: el que hablaba con Moyses en el Tabernáculo: el que ordenó las conquistas: el que dirigió en sus empresas á Josué, á Gedeon, á Devora, á David, á Josías, á los Macabéos y á todos aquellos Santos, Profetas y justos, grandes hombres, y mugeres insignes del antiguo testamento: y en una palabra el que hacía ó inspiraba quanto se dice en él, que Dios inspiraba ó hacía con los hijos de su pueblo. ¡Rara dignacion la de este Príncipe de los Angeles en la extremada solicitud con que cuidó siempre de todas y cada una de sus Provincias, de sus pueblos y de sus personas! Pero acaso es esta, ó lo ha sido alguna vez inferior para con nosotros á la que tuvo entónces de la antigua Sinagoga? No por cierto: porque habiendo sucedido á ésta la Santa Iglesia Católica, no solo ha continuado en ella su proteccion, si no que parece ser mucho mas lo que la ama, por las incomparables excelencias y sobreeminente dignidad, con que ésta á la otra se aventaja.

En efecto, así lo ha manifestado desde su establecimiento

(1) *Dan.* 10. 21. (2) *Dan.* 12. 1.

y principios. Porque fué el Angel custodio Principe y cabeza de todos los que tuvo N. Sr. J. C.: el zelador de la obediencia, culto y adoracion que le debian dar los Angeles á su sacratissima deificada humanidad, quando en su creacion se les reveló en el Cielo este misterio, y que á exemplo suyo hiciéron efectiva despues en su sagrada encarnacion y nacimiento, obedeciendõ al precepto del Eterno Padre, que así les habia mandado que lo hiciesen: (1) y el que le acompañó toda su vida, se halló presente á todas sus obras, y le confortó en las mortales agonias que padeció en la oracion del huerto (2). Fué el que congregó de nuevo á los Apóstoles y discípulos, á quienes habia dispersado la muerte de su divino Maestro: el que abrió una y otra vez la cárcel, y desató sus prisiones al Sr. S. Pedro, quando se hallaba encarcelado, para que saliese libre: y el que conduxo y asistió á los Santos Apóstoles en aquella parte del mundo que les tocó en suerte para su predicacion: Fué el Angel que inspiró á los Evangelistas, que escribiesen el Evangelio, que reveló á S. Juan los profundos misterios de su Sagrado Apocalipsi, y que le mandó dar las mas oportunas instrucciones y avisos á los Prelados de las siete Iglesias que él habia fundado en el Asia. Fué el que conduxo á S. Felipe el Diácono, para que convirtiese y bautizase al Eunuco de la Reyna Candace: el que habló á Cornelio el Centurion, para que hiciese buscar á S. Pedro, y oyése de él lo que debia hacer para salvarse: y el que con una vision maravillosa le enseñó á este Santo Apóstol la conversion de los Gentiles, y que debia introducirlos en la Santa Iglesia por medio de la predicacion y del Bautismo. A San Miguel atribuyen algunos la conversion de S. Pablo, Doctor y Maestro de la Santa Iglesia: la de los Macedonios, y la de casi todo el mundo con su predicacion y doctrina: y la de quantos Reynos, Reyes, Imperios, grandes señores y gentes todas del universo, se convirtieron con la predicacion de los Apóstoles. ¿Qué mas? Este SS. Principe es el

(1) *Nieremberg. cit.*

(2) *S. Lucæ Cap. 22. v. 23.*

que al Evangelista S. Juan le manifestó en la metáfora de una ciudad hermosa que baxaba del Cielo, los principios, los progresos, las prerrogativas, la dignidad, excelencia y superioridad de esta mística Esposa del cordero sobre todos los reynos, gentes y naeiones que viven sobre la tierra (1): es el que le hizo ver la necesidad de que todos estos se subordinasen, y sometiesen á las santas Leyes de tan buena Madre, Señora y Maestra: la felicidad de los que así lo hiciesen, y la eterna desventura de los que la persiguiesen, ó de algun modo la injuriasen (2): y es el que le dió á conocer la constancia y el valor con que la defendia de sus enemigos, velando sobre su conservacion, y la seguridad de sus hijos los Santos, amigos y fieles siervos del Señor, á quienes aun despues de ya vencido declaró nueva guerra el infernal dragon (3).

2. Aquello mismo, que segun la profecía de Jeremias intentaron contra el hijo de Dios los hijos de Belial, que fué acabar con su vida, y que su nombre no se oyese jamas entre los hombres: *Mitamus lignum in panem ejus, et eredamas eum de terra viventium, et nomen ejus non memoretur amplius* (4): eso propio han deseado siempre, lo pretenden y lo solicitan en todo tiempo los infieles, hereges y pecadores contra la Santa Iglesia y sus buenos hijos. Pero sin fruto: porque es enviado este Angel del Señor para favorecerla, y á preservarla de aquel mal, no mēnos que á coartar, perseguir, y acabar con los que como enemigos la persiguen (5). Así lo experimentaron los Herodes, los Nerones, los Julianos, y los demas tiranos, que como ellos la molestaron y la affigieron, no de otra suerte que en los pasados siglos acabó por un motivo semejante con los Faraones, con los Amanes y con los Antiocos. A este supremo Angel, á su asistencia y vigilancia ha de atribuirse en mucha parte el zelo de los Apóstoles, la fortaleza de los Martires, la ciencia y doctrina de los Doctores, la virtud de los Confesores, la continencia de las

(1) *Apoc.* 21. 9. (2) *Apoc.* 21 á v. 24. *vide Isai.* 60 v. 11. (3) *Apoc.* 12. 17. (4) *Jerem.* 11. 19. (5) *Psal.* 34. v. 5. 6. = *Nieremberg cap.* 19.

Virgenes, la penitencia de los Anacorétas, y la perseverancia de los justos. A él se deben la reducion de los Dionisios, de los Agustinos, de los Ciprianos, la constancia que contra los hereges é impios conservaron los Cristinos, los Crisostomos, los Baslios y los Atanasios: y el fervor con que poblaron los desiertos los Antonios, los Hilariones, y los Romualdos. Y por él logramos que se conserve la Fé, que se mantenga la Religion, y que la piedad no se acabe: logramos los escritos de los Santos Padres, las sabias determinaciones de los Concilios y los respetables oráculos del Vaticáno: y logramos la extirpacion de las heregias, la legítima sucesion de los Pontifices sucesores de S. Pedro, y el haberse exterminado los cismas con sus fautores y causadores, como por su medio logró la antigua Sinagoga el propio beneficio con la muerte infelicitísima de los primeros cismáticos, Coré, Datan, y Abiron, que intentaron usurparle al Santo Sacerdote Aaron el sumo Pontificado en que Dios le tenia constituido. Si: la Santa Iglesia vive piadosamente persuadida que este Príncipe Soberano está puesto por Dios, para que á la manera del Querubin colocado á la entrada del Paraiso, impida que los impios, incrédulos y libertinos la profanen y la conculquen: y para que con no inferior castigo, que el de Heliodoro dado por él mismo en el templo de Jerusalem, reprima el orgullo y el sacrilego atrevimiento de los que desatendiendo los respetables fueros, con que su Señor y Esposo la ha condecorado, se atreven á profanar el sagrado de su inmunidad, la santidad de sus leyes y la grandeza de sus privilegios. Tiene crédo con igual piedad, que así como en otros tiempos cerró las bocas de los leones para que no devorasen á Daniel: detuvo el paso á Balaan, y le reprehendió asperamente quando caminaba á maldecir á Israel, y pasó á cuchillo al ejército de Senacherib por las blasfemias de éste contra Dios y su pueblo Santo; así ahora reprime y contiene el furor de sus contrarios, para que no le dañen, y castiga á los que la vituperan y la blasfeman con sus errores y heregias. Y por último, tiene por muy fundado en razon y autoridad, que este supremo Espíritu ha de ser

el que acabe con el Antichristo, y con los suyos, y el que encadenará al infernal dragon, y lo encarcelará en el abismo, como se dice en el Apocalipsi (1): y asi entienden varios insignes Escritores la profecia de Isaias, en que hablando de N. S. J. C. dice: que golpeará la tierra con la vara de su boca, y que con el espíritu de sus labios dará la muerte al impio: *Percuti et terram virga oris sui, et Spiritu labiorum suorum interficiet impium* (2). Singular excelencia, y rara prerrogativa de mi Sr. S. Miguel!

Pero acaso esta general proteccion es tal, que dexé de individuarse en las personas, y en sus necesidades? No: porque aunque aquella se dice expresamente en la divina Escritura, quando se nos refiere la grande guerra, que tuvo con el dragon en defensa de la Santa Iglesia, figurada en aquella prodigiosa muger que se le manifestó á S. Juan (3): en eso mismo puede conocerse quanto protege á todos, y á cada uno de sus hijos en particular con no menos esmero, y vigilancia que á muchos de la antigua sinagoga. En efecto se tiene por cierto, que el fue el principal Angel Custodio de Maria Santísima Nuestra Señora, no obscuramente indicado en la referida vision de la muger portentosa del Apocalipsi, que expresamente la figuraba (4): que lo fue del Principe de los Apóstoles S. Pedro, de la dignidad del Sumo Pontificado, y por ella de cada uno de sus legitimos poseedores, de la Ciudad de Roma cabeza del Orbe Cristiano, de la Silla Apostólica, y de sus estados y Pueblos: y que lo ha sido de varios Emperadores, Reyes, y Principes Católicos. Muchos Santos lo han conocido como á su especial protector, y entre estos se han señalado los tres Franciscos, el de Asis, el de Paula, y el de Xavier, á quienes dispensó muy señalados beneficios, por los quales los hijos del segundo, toda la sabia, Santa y Sagrada Religion de Minimos lo eligió por su especial Patrono con las debidas solemnidades, que confirmó el Señor

(1) *Apoc.* 20. 1. *ect.* (2) *Isai.* 11. 4. = 2. *Thess.* 2. 8.

(3) *Apoc.* 12. 7. *ect.* (4) *S. Aug. et alii. vide Calmet, Alapide, Tirino hic.*

Clemente X. en el dia 16 de Agosto de 1670 (1). Son innumerables los que en sus tribulaciones, han experimentado visiblemente su proteccion. La experimentó la Santa fidelísima, y felicísima Magdalena, quando al entrar en la cueva que el Señor le habia prevenido en el desierto para su habitacion, fue acometida de un diforme dragon, que con otras serpientes, vivoras, y animales inmundos la ocupaban; pero acudiendo el Santo Arcangel arrojó de alli aquellas fieras, purificó la gruta, y con su aliento, y presencia la llenó de celestial fragancia: favor que mas de una vez se le repitió para defenderla de los repetidos combates de nuestro comun enemigo (2). La experimentó la bienaventurada Virgen Oringa en la ocasion de insultarla unos ladrones caminando al Santuario del monte Gargano: un mercader Ingles recuperando por un modo estupendo, y prodigioso quanto habia desgraciadamente perdido en un convoy cargado de riquezas: y un Duque de Senogalia conducido milagrosamente á una Iglesia suya á las riberas del mar Adriatico, donde quedó repentinamente libre de la incurable lepra que padecia. Y la experimentó un Anteloco, un Manuel Emperador, y un Constantino Magno, un Mercurio, un Alesco, un Cuniberto, un Teodovert, y un Alexandro Farnesio, con otros diferentes en sus empresas militares: un Enoc sugeto de los primeros de Nápoles, un Calvino Consejero del Rey Pilipo de Francia, y un Ruch Palatino, privado del Emperador Hoton en los peligros, en que se hallaban de condenarse: y un Altisiodorensense en logro de la sabiduria, un Leoncio en la gracia de la Oracion, que consiguió por su medio, y un Didimo, á quien enseñó el modo de servir á Dios, y de agradarle. La experimentaron::: pero donde voy? Intento acaso reducir á compendio los beneficios que ha dispensado Dios á su Iglesia por medio de este su fidelísimo Ministro? Eso seria pretender un imposible. Bas-

(1) *Benedict. XIV. de Servor. Dei Beatific. lib. 4. par 2. Cap. 14. = num. 5. Circa fin.*

(2) *El P. Fr. Isid. de Sev. Mapa ó Comp. de la vida de Sta. Mar. Magd. línea 15 en los números 199. y 203.*

te decir, que persuadida de esto la misma Santa Iglesia pide continuamente á Dios en una de las partes mas principales de la Misa, que mande, le sea presentado aquel incruento, latreutico, y Eucaristico Sacrificio por medio de su Santo Angel, entendiendo en éste al Sr. S. Miguel, para que sean llenos de gracia, y de las bendiciones del Cielo quantos participaren de aquel pan Divino, y Sacrosanto. ¡O quanto es lo que en esto solo se nos denota la excelencia de este Santo Arcangel, de cuya beneficencia está lleno todo el mundo!

III. En efecto puede asegurarse sin miedo de faltar á la verdad, que no hay en el mundo quien se esconda, ó á quien no hayan llegado los efectos de su grande y general beneficencia. Todo el en comun, y cada una de sus quatro partes en particular nos presenta unas pruebas nada equivocas de esta verdad tan interesante.

I. El fué, porque hablemos desde los primeros beneficios, que dispensó á los hombres, el que consoló, y favoreció á nuestros primeros Padres, quando fueron arrojados del Paraiso, les enseñó á labrar la tierra, y á buscar el sustento con el sudor de su frente: á padecer con paciencia la justa pena de su pecado para desenojar á Dios, hacerse dignos de sus divinas bendiciones, y reparar de algun modo con su penitencia el daño, que con su caída habian ocasionado á toda su descendencia: y á que le diesen gracias por sus soberanos beneficios, para que su ingratitud no los hiciese indignos de que les dispensase otros mayores. El fue quien fortaleció con el martirio al Santo Abel: quien trasladó al justo Enoch á una region á nosotros desconocida: y quien antes del dilubio universal apareció, y habló á nombre de Dios al Santo Noé, para que fabricase el Arca, en que se habia de salvar la posteridad, y despues de él para asegurarle de la Divina Misericordia, manifestándole el arco misterioso, simbolo de reconciliacion, y de paz con los mortales. El fué quien preservó á Loth, y á su familia del incendio de Sodoma: el que apareció repetidas veces al Patriarca Abrahan, haciéndole los mas señalados favores: el que conservó la vida de Isaac, en su ya determinado sacrificio: El que de-

fendió la de Jacob de las furias de su hermano Esau: le manifestó la prodigiosa escala, se le dexó ver entre sueños, luchó con él toda una noche, y le reveló altísimos misterios, y secretos: y el que protegió á Josef en Egipto, le asistió en sus trabajos, y lo enseñó, y dirigió en sus sabias respuestas, y en su acertadísimo gobierno. No solo á estos hombres santos, tambien favoreció con señalados beneficios á los malos, y pecadores: á Cain con la señal, que le sirviese de preservacion en los peligros, que él se recelava: á Ismael, y su Madre Agar quando se hallaron affigidos, y arrojados por su culpa de la casa de Abraham: y á Esau, y su descendencia prohibiendo rigurosamente á los Israelitas, quando caminaban á la tierra de promision, que les molestasen ó les hiciesen guerra en modo alguno (1) Su amplísimo poder en fin para proteger á todo el genero humano, y para hacer bien á todo el mundo se dexó ver, quando él mismo se manifestó al Evangelista S. Juan en aquel Angel portentoso, que puesto un pie sobre las aguas del mar, y otro sobre la faz de la tierra daba tales voces, que resonaban por todo el universo; pero mucho mas quando el mismo Santo Arcangel se lo dexó ver encadenando al infernal dragon, arrojandolo al pozo del abismo, y encarcelándolo en él, para que no molestase mas al genero humano. A todos pues como Protector universal en la vida, y en la muerte nos ampara, siendo el instrumento, de que se vale el Todopoderoso para dispensarnos sus celestiales dones, y sus apreciables beneficios: *Per Michaelem descendit Omnis datio bona, et omne donum perfectum, quod desuper mititur, in terram á Deo Omnipotente* (2)

De aqui es, que los Santos Padres, y Sagrados Expositores se expresan en unos términos bastantemente notables, quando nos hablan de esta comun, y universal proteccion de mi Señor S. Miguel. Ya nos dicen, que cuidando de todos tiene á su cargo el señalar para cada uno de los que nacen su respectivo Angel Custodio, igualmente que

(1) *Deut.* 2. 5. (2) *Metaphrast. ap. Combefis Bibliot. Conc. PP. tom. 8. in fest. S. Michael.*

le asigna para cada qual de los Pueblos, Ciudades, Reynos, y Provincias del mundo: Ya que es entre todos los Angeles el mas solícito en procurar el bien de todos los mortales: Y ya que es un espíritu todo ojos para ver las necesidades de los miserables hijos de Adán, con el fin de ocurrir á su Consuelo. S. Miguel, dice su gran devoto el Santo Diacono Pantaleon, rodea en brevisimos instantes toda la tierra, la exâmina, y reconoce para inspeccionar sus males, y procurar en algun modo su remedio: bendice, corrobora, y fecunda con la gracia los corazones de los fieles: reprime el impetu de Satanás, templá el ardor de las pasiones, refrena el impetu de los apetitos, destruye los vicios, enseña las virtudes, y nos induce á todos-á la practica de ellas, y á la de una verdadera santidad. S. Miguel defiende á los oprimidos, consuela á los pusilânicos, y levanta á los caídos: da fortaleza á los flacos, visita los enfermos, y lleva á los ciegos, y á los que caminan en tinieblas de la mano: asiste á los navegantes, acompaña á los peregrinos, y asiste en sus faenas á los que trabajan. Y S. Miguel socorre á los tentados, da esfuerzo á los tímidos, y aliento á los desconfiados: corrige á los pecadores, les inspira horror á sus vicios, y los induce á la penitencia, al llanto, y al dolor de sus pecados como lo hizo en Galgalis con los Israelitas pecadores (1): instruye á los ignorantes, destruye la idolatria, da luz á los infieles, hereges, y paganos, para que detesten sus errores, abracen, y sigan la verdad, y en suma, como ilustrador que es de toda humana criatura, á todas las induce al bien obrar, y las atrae á la luz del desengaño, y de la virtud: *Universam enim, quæ est sub celo creatam naturam ad lucem deducit* (2). ¿Y quien puede dudar que sea mayor con los justos su cuidado? A él le deben estos como la Santa Judit, que no peligró su virtud entre los riesgos, y los peligros, que presenta el trato con los perversos (3): el mantener constante su religion, y su piedad aun en medio de los mayores tormen-

(1) *Judic. 2. v. 1. ad 5.* (2) *Pantalcon Diacon. ap. Combefis ubi sup.* (3) *Judit. 13. 20.*

tos, como á Daniel, y sus Santos compañeros (1): y el que no prevalezcan contra ellos sus mas poderosos enemigos; porque para todo esto es enviado este Angel del Señor en favor de los que le temen: *Immitet Angelus Domini in circuitu timentium eum, et eripiet eos* (2). Mientras viven los escogidos pelea con el infernal dragon, dice el P. S. Ambrosio, para que sus almas no se pierdan (3): En su muerte los asiste como á Moyses, para que sean de Dios favorecidos: y en los horrores del juicio, quando son acusados por su comun adversario Satanas, buelve por ellos, protege sus causas, y haciendo, que aquel desaparezca confundido, les alcanza una sentencia misericordiosa, y en todo favorable, de que tenemos un testimonio bastante claro y terminante en el juicio del gran Sacerdote Jesus, que nos refiere el Santo Profeta Zacarias (4). Y por último despues de todo esto él es quien presenta sus almas al Señor, quien las introduce á la poseison de su eterna inamisible felicidad, para cuyo efecto el Divino Salvador se las entrega, y quien por el mismo se halla constituido en Principe, y Protector especial de todos los justos, y predestinados: *Archangele Michael, Constitui te Principem super Omnes animas suscipiendas.* (5). Estos son sus buenos oficios con el mundo todo de quien ha sido, y es Patron mas principal, y á quien éste despues de Jesus, y de Maria nuestros Señores, debe el mas devoto culto, y los obsequios mas religiosos (6).

2. Pero individuemos algo de lo que ha hechó en particular á favor de cada una de sus quatro partes. Acordemonos de su ardiente zelo por el Asia, bien patente en su aparicion al Evangelista S. Juan en la Isla de Patmos, donde se hallaba desterrado, como se refiere en el Apocalipsi, que haciendo las veces, ó representando al humanado hijo de Dios, le mandó, que escribiese á sus siete

(1) *Dan. 3. 49. et 6. 22.* (2) *Ssal. 33. 8. vide Lorino hic.* (3) *Prosalute Omnium electorum praelatus est Michael cum dracone: S. Ambros. Comment. in Cap. 12. Apocal.* (4) *Zach. 3. Alapide hic.* (5) *Ecclesia in ejus Officio.* (6) *Pantaleon Diac. ubi sup.*

Iglesias principales Epheso, Esmirna, Pergamo, Thiatira, Sardis, Filadelfia, y Laodicéa, y á sus siete respectivos Obispos, corrigiendo á unos, exórtando á otros, y persuadiendo á todos el cuidado de sus propia santificacion, con la solicitud, y vigilancia sobre el pueblo que les estaba encomendando, dictándole con suma caridad, y dignacion lo que habia de decir á cada uno. Y no nos olvidemos, que en esta noble parte del mundo fueron sus frecuentes apariciones á Moyses, á los Israelitas, y á sus Patriarcas, y Profetas, y tambien los mas grandes prodigios, que obró Dios por su medio en beneficio de aquel su escogido Pueblo. En el *Africa* tenemos los portentos, y maravillas que hizo en Egipto en los tiempos del antiguo Josef, y de la existencia allí del Pueblo Hebreo hasta su salida, y libertad en los dias de Pharaon. Tenemos los favores, que dispensó al grande Constantino en sus batallas, por lo que le edificó, y consagró diversos templos cerca de Constantinopla, uno no léjos del *Ponto Euxino* conocido con el nombre de *Micaléon*, y otro no muy distante del referido en el sitio llamado *Promontorio*. Estos los reparó, y reedificó despues el insigne Emperador Justiniano el Grande, y le consagró otros de nuevo, en agradecimiento al buen éxito, que tuvo su expedicion contra los Vándalos, que por mas de un siglo habian señoreado aquellas tierras desde los tiempos de Genserico, acérrimo perseguidor de los Católicos hasta los de Gilimero el fraticida. Y tenemos lo mucho que con su proteccion floreció allí la Santa Iglesia en los pasados siglos, siendo como fué en ellos crecido el número de sus Doctores, Mártires, Confesores, y Virgenes, singularmente de los Anacorétas, que en número desmedido poblaron sus soledades, y santificaron sus páramos, y sus desiertos.

Pasad á las *Américas*, y hallareis en ellas los mas claros testimonios de lo que os voy diciendo. Sí: allí encontrareis una crecida muchedumbre de santuarios, de capillas, y de altares dedicados al Santo Arcangel, singularmente en el Obispado de la Puebla de los Angeles, situado en el Reyno de México. Estos os recordarán la maravillosa aparicion hecha á Diego Lazaro de S. Francis-

co Indio de Nacion, á quien apareció este Soberano Principe de los Angeles en el Lugar de S. Bernabé por los años de 1631. con muy prodigiosas circunstancias, á las que reconocidos aquellos vecinos erigieron una pequeña hermita, que dedicaron al Sr. S. Miguel para perpétua memoria del prodigio: la misma que algunos años despues vino á ser un Templo magnífico, y suntuoso por la piedad, y devocion del incomparable Excelentísimo, é Illmo. Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox, y Méndoz. Los milagros que ha obrado allí el Señor con toda clase de enfermos, y de necesitados, ya por medio de aquella tierra del Santuario, que han llevado á diferentes partes, yá por el agua de la fuente, que en el se halla, y yá con solo la invocacion del Santo Principe, son á la verdad casi innumerables, tanto á favor de los vecinos de aquel pueblo, como en otros muy distantes, y aun con los extrangeros, que con fé le llaman en socorro de sus necesidades. Venid en fin á nuestra *Europa*, y aqui mas que en las otras partes del mundo, admirareis la eficacia de su proteccion, y lo grande de su beneficencia. Dígalo Roma cabeza de todo el Orbe Cristiano, en donde mas de una vez ha sido visto favoreciendo á sus moradores, no ménos que en los tiempos de la Ley escrita á los de Jerusalem: verdad que se demuestra con las varias Iglesias, triunfos, y monumentos, que han erigido diferentes Sumos Pontifices para hacer perpétua su memoria. Sobre todas se cree la mas recomendable, la aparicion que hizo en ella en tiempo del Papa S. Gregorio el Grande, dexándose ver del Pueblo sobre el Castillo de Adriano, limpiando la espada ensangrentada en demostracion de que cesaba el cruelísimo azote de la peste, que tanto habia contristado, y arruinado, aquella vasta poblacion: motivo por el qual es llamado desde entonces *el Castillo de Sant Angelo*. Dígalo la Grecia, y ella nos presentará en la Ciudad de Chones, llamada antiguamente *Rhodas*, á una pobre muda á quien apareciéndole S. Miguel le dió el habla, la convirtió á nuestra Santa fé, y tambien á su padre: resultando de aquí, que se edificase allí un suntuoso Tem-

plo, y á demas que la Iglesia Griega destinase un dia en el año para solemnizar perpetuamente la memoria de este prodigio. Digalo la Francia, que entre otras apariciones celebra en el dia 17 de Octubre como mas recomendable la hecha en Albrinca, ó Alborica á su Santo Obispo Auberto, que le edificó allí un Templo no muy desemejante al de el monte Gargano, cuya dedicacion es celebrada en toda la Santa Iglesia. Digalo en fin la Ungria, la Alemania, la Inglaterra, la Irlanda, la Hibernia, la Normandía, la Noruega, la Transilvania, la Italia, la Polonia, y los Países todos de la Europa, pues no hay uno solo, ni tal vez pueblo alguno, en donde no se hayan experimentado los admirables efectos de su proteccion, y de su liberalidad. De aquí es que en todos tiempos se ha mirado la devocion á este Santo Arcangel como una de las mas recomendables, é importantes. De aquí los muchos altares, templos y santuarios que se le han dedicado en todas las Provincias de esta gran parte del mundo. Y de aquí el haberse erigido diferentes órdenes Militares en obsequio suyo, y baxo su proteccion, y tutela, como la de los Caballeros del *Ala*, y los de la *Milicia Cristiana* (1), pero singularmente la órden militar de S. Miguel, que instituyó en la Francia por los años 1496 Luis segundo con la notable circunstancia de que su gran Maestre fuese siempre el mismo Rey, y los que le sucediesen en la corona. En suma, si rebolveis las historias, si rodeais toda la tierra, y si la peregrinais desde el oriente al ocaso, y desde el aquilon al Mediodia, hallaréis en todas partes los mas claros vestigios de la piedad antigua de los fieles para con este su especial protector, y multiplicados monumentos de su general amplísima beneficencia, con toda nuestra España, con toda la Santa Iglesia, y con el mundo todo, sin que haya criatura alguna racional sobre la tierra, á quien dexé de comunicar el gran bien de su proteccion, inspirandola, y aun ilustrandola en mucha parte para el logro de su eterna salvacion: motivo por el qual no dudó el célebre Sofronio de llamarlo ilustrador de toda criatura: *Uni-*

(1) *Benedict XIV. de Servor. Dei Beatific.*

*versæ creaturæ illustrator.* (1). Pero individuémos un poco mas esta su nunca bastantemente conocida proteccion.

## § II.

La experiencia nos tiene bastantemente acreditado, que no siempre es suficiente el conocimiento, y la noticia de un beneficio comun, y universal para excitar la gratitud del que como uno de tantos es igualmente que los demas favorecido: y que importa mucho para esto mirar como singular en uno propio aquel bien, que se hizo para todos en general. Así vemos, que hablando el Apóstol del beneficio universal de nuestra Redencion, se excita él propio á su agradecimiento, como si por el solo hubiese padecido, y muerto N. S. J. C. *Dilexit me, et tradidit semetipsum pro me* (2). Nabucodonosor, para quien no habian bastado las ideas generales del poder, y grandeza de Dios, que le habian propuesto los santos jóvenes compañeros de Daniel, se convirtio á él, se dió por convencido, y confesó publicamente su grandeza, luego que vió el prodigio de la preservacion de éstos en medio de las llamas. Y Elcana hecho cargo de que la fecundidad de su Esposa Ana, era un favor que el Cielo á él particularmente le concedia, dá gracias por él, y conoce la misericordia de el que tanto lo favorece. Hemos oido algo de la comun, y universal proteccion, que al Principe de los coros de los Angeles le debemos, suficiente sin duda para éxitarnos á su devocion, y á su culto; mas para que con mayor voluntad, y esmero nos dediquemos á él, diré algo en particular de su gran beneficencia con esta Ciudad de Xerez, con esta novilísima familia, y con respecto á la fecundidad de los matrimonios.

I. Bienaventurado aquel pueblo, dice David, que tiene justo motivo para regocijarse: *Beatus populus qui scit jubilationem* (3). Alude esto á las victorias, que alcanza de sus enemigos, y á los diferentes bienes, que logra, me-

(1) *Sphron. ap. Combefis ubi Sup.* (2) *Galat. 2. 20.*

(3) *Psal. 88. 16.*

diante la proteccion del cielo, que experimenta á su favor (1). Y no es cosa cierta, que ya por sí mismo, y ya por medio de sus obras se lo tiene bien acreditado á esta Ciudad su Protector especial, mi Sr. S. Miguel? No admite duda.

1. Yo me persuado, que no tendréis olvidada aquella memorable aparicion hecha al Rey D. Alonso el Sábio, quando hallándose aquí se le apareció el Santo Arcangel en este propio sitio en que nos hallamos, segun la piadosa tradicion que conservais, y despues de llenar su alma de celestiales consuelos, y de manifestarle que estava á su favor, y que velaba en su defensa, le aseguró que se hallaba esta Ciudad baxo de su especial tutela, y proteccion, y que sus vecinos así lo experimentarían, si con piedad, fé, y devocion le invocasen en sus necesidades. Ni dudo os acordaréis, que agradecido á su gran favorecedor aquel prudentísimo Monarca, sabiendo que no obstante de ser bueno ocultar el Sacramento del Rey, es tambien honorífico, y laudable manifestar las obras de Dios, descubrió este secreto á muchos, como David, Salomon, y Judas el Macabeo (2) sus divinas revelaciones, y visiones, y dispuso, que para perpetuar su memoria se edificase este magnifico templo (hoy Parroquia una de las mayores de España) y que se dedicase á su excelso, y misterioso nombre. Y ya sabeis, que mandó á demas de esto celebrase todos los años una funcion de Iglesia el novilísimo Ayuntamiento solemnizándola con su personal asistencia, como efectivamente se hace en el dia ocho de Mayo en que se tiene por verosimil haber acontecido esta feliz aparicion.

Fundado en esto no dudaréis decir, fue mi Santo Arcangel el que auyentando de todos estos contornos á los Moros, que los ocupaban, restituyó en Xerez la fé, y religion Cristiana, de que aquellos la tuvieron por muchos siglos despojada: que igualmente él ha sido quien á beneficio de este pueblo, y en cumplimiento de su oferta ha obrado multitud de prodigios, y maravillas en todos

(1) Vide Lorin hic in exposit. huj Psal.

(2) 2. Machab. 15. 12 etc.

tiempos, no de otra suerte que en los pasados con Jerusalem, Betulia, y Jericó asistiendo á Josue, Judit, y los Macabeos, á unos invisible á otros visiblemente armado de soldado para pelear en las batallas del Señor, y postrar á todos sus enemigos. Oh! que gustoso me detendria en relacionaros estos, y otros semejantes oportunos exemplares de la divina Escritura, sino temiese molestar demasiado, y abusar de la grande paciencia que acreditáis en escucharme! Pero esta breve insinuacion es suficiente para vuestra instruccion, y para mi intento.

II. La noble, y siempre ilustre familia, que le consagra estos cultos, lo venera por su especialísimo Patrono, persuadida de repetidas experiencias, á que vive baxo su apetecible poderosísima protección, para sus temporales, y espirituales indigencias. Varios son los monumentos, que conserva, y exhibe de esta verdad; siendo entre todos bien raros, que siempre de muchos años á esta parte han sido caracterizados con el nombre de Miguel quantos han llevado la sucesion de la casa: circunstancia, que á la verdad nada tendria de notable, sino hubiese sucedido mas de una vez, que hallándose solo en el segundo, en él quarto, y aun en el sexto de los varones, en el con intempestiva, no esperada muerte de los demas, han llegado á recaer el título, y los caudales.

Lo mas, y para mí como innegable es, que esta protección es mayor para beneficio de sus almas en esta, y en la otra vida por ser este el negocio de la primera importancia para ellos, y del principal cuidado en mi Santo Arcangel. No lo dudemos: pues segun la expresion del Santo Evangelio es como consiguiente, sea fiel en lo mucho, quien supo serlo en lo poco: y mi Sr. S. Miguel no habia de abandonar el bien espiritual, y eterno de estos sus favorecidos, atendiendo tanto á sus temporalidades. Acaso no son buenos testimonios para comprobarlo quanto obró con su antiguo encomendado Moyses, y con el Pueblo escogido, que igualmente habia puesto Dios á su cuidado? Al primero socorriéndolo, no ya solamente en los peligros, en que se vió mas de una vez, de perder la vida, sino

tambien, ó mucho mas en los males de la conciencia, quando le detuvo el paso en el monte Sina hasta hacerle conocer, y enmendar su defecto en no haber circuncidado á sus hijos: y á los del segundo, no ya solo con los repetidos portentosos milagros, que obraba para su temporal remedio, si principalmente en quitarles las ocasiones de pecar, como lo evidencia su fuerte lucha con Lucifer, para impedirle, manifestase el oculto defunto cuerpo de Moyses, que él intentaba manifestar para hacerles caer en el horroroso pecado de la idolatria. Dichosa suerte! Feliz familia! Si de verdad merece, la tenga á su cargo S. Miguel, como S. Rafael á la de Tobias, y á la del Bautista S. Gabriel!

III. Las divinas Escrituras, y á su consecuencia las historias nos ofrecen unas pruebas nada equivocadas de la particular proteccion, y poder de este Soberano Principe de los Angeles para lograrse en las familias la sucesion, que necesita. Hablen las de Abraham, Padre de Isac, y Manué Padre de Sanson, y nos dirán, ó á nombre suyo los sagrados expositores, fué S. Miguel el que prometió á las respectivas consortes de estos varones insignes, tendrian cada qual un hijo, que redimiéndolas del trabajo de su esterilidad, serian el honor, y el consuelo de sus casas. Ilduara, muger del Conde D. Gutierre, y Madre de S. Rosendo Obispo, y Patron de Mondoñedo, despues de haber encomendado al Santo Arcangel su especial devoto el remedio de la infecundidad que la afligia, consiguió, que apareciéndole la asegurase de la gran santidad, y singulares prendas del hijo, que el Señor atendiendo á sus ruegos le concederia. Verificado el anuncio, y acordándose S. Rosendo de lo que á S. Miguel le debia, edificó una Iglesia, que dedicó á su nombre, para perpetuo monumento de esta maravilla, y manifiesto indicio de su reconocimiento. Asi lo testifican las historias Eclesiásticas de nuestra España.

Ni solo la sucesion, tambien la conservacion de esta no ménos importante que su logro, se consigue por su medio. Que buena prueba tenemos en Moyses preservado por este su Angel Custodio de las corrientes del Nilo, á cuyos peligros fué lastimosamente expuesto: criado, y conservado despues con providencia bien rara por su propia Madre ¡Que

clara nos la ofrece Isac, cuya vida conservó maravillosamente, quando él, y no otro Angel segun la inteligencia de algunos graves interpretes, detuvo el brazo de Abraham, que por obedecer á Dios iba ya á sacrificarlo! Que oportuna la que nos presenta Oldrada muger Católica, y de nacion Francesa, quien estando á las orillas del mar, y en la ocasion de hallarse muy vecina á su parto, fue violentamente arrebatada de sus olas, entre las quales, y su evidente riesgo dió á luz con el susto un agraciado niño, cuya vida igualmente peligraba que la de su madre; pero implorado por ésta el auxilio de S. Miguel, se dividieron las aguas como las del mar Roxo en otro tiempo, y salieron á tierra sin lesion alguna, tanto el uno como el otro con estupenda maravilla! Presento por testigos de este admirable suceso, para exímirme de probar su identidad, á los historiadores de la Francia que así nos lo refieren.

Y ved ya, ó amado pueblo mio en el Señor, *que grande es nuestra deuda para con este Santo Príncipe de los exércitos de Dios, en correspondencia de los multiplicados beneficios, con que así en general con nuestra España, con la Santa Iglesia, y con todo el mundo, como en particular con esta Ciudad, con esta familia, y para el logro de la sucesion, nos manifiesta su eficaz proteccion, y amplisimo poder para remediarnos: é inferid con quanta razon, y justicia esta noble familia le consagra devota los presentes cultos en devída demostracion de su agradecimiento: imitando en ello al piadosísimo Elcana, quando por igual motivo ofreció al Señor hostias solemnes, y sacrificios religiosos en cumplimiento de su promesa. Ascendit Elcana etc.*

## SEGUNDA PARTE.

**L**LA piedad de Elcana, y su gratitud para con Dios por el beneficio recibido no se reduxo unicamente á ofrecerle grandes hostias, y solemnes sacrificios, añadió así mismo, dice la Sagrada historia, la execucion mas exácta de su voto, en la que se nos propone aun mas exemplar, y recomendable: *Et votum suum*. Qual hubiese sido este voto, el sagrado texto no lo expresa: el doctor P. Calmet

asegura, que sin notoria contingencia de errar no puede asegurarse qual fuese: *Devoto Elcanæ nihil nisi divinando afferrí potest.* Con todo algunos expositores, aunque no lo determinan con seguridad, se inclinan á que fué ó alguna quantiosa limosna, que tuviese él ántes prometida, ó la ratificacion del voto hecho por la Santa Matrona Ana su consorte de consagrar su hijo al Señor, para que le sirviese en su Santo Tabernáculo todo el tiempo de su vida. Pero sea lo uno, ó sea lo otro, Elcana, es cierto, que nos dá exemplo de su agradecimiento á Dios por el beneficio, que de él ha recibido, en el cumplimiento mas puntual de las obligaciones de su estado. En efecto él en la uniformidad de su voluntad con su buena consorte nos manifiestan el alto concepto, que ha formado del vinculo de su matrimonio: él en el amor singular, que ántes, y despues de esta ocasion ha significado para con su esposa, nos acredita su grande fidelidad para con ella: y él finalmente en las religiosas demostraciones, con que celebra el nacimiento de su hijo, nos hace conocer, quanto lo ama, y quanto aprecia, se le haya Dios misericordiosamente concedido. Ah! que manirroto seria el Señor con todos los casados, si todos imitasen esta piedad de Elcana! Que otra seria su suerte! Que distinta su felicidad!

Si, devotísimos oyentes, el desempeño cabal de las obligaciones de su estado es el modo en los casados de acreditar á Dios su reconocimiento por el fruto de bendicion, que de él han conseguido: y el modo para obtenerlo los que carecen de este beneficio. Estas estrechísimas leyes, me parece, no os las puedo declarar, y persuadir mejor, que recordandoos los tres apreciables bienes, que los Teólogos con mi amado P. S. Agustin, y el concilio tridentino nos dicen, se encuentran en el Santo matrimonio. Estos son: *bonum prolis, bonum fidei, et bonum Sacramenti*: el bien de la prole, el bien de la fé conyugal, y el bien del Sacramento. *Este* consiste, dice el Santo Padre, en la indisolubilidad del vinculo matrimonial, por el que deben vivir siempre juntos, ayudándose el uno al otro en sus trabajos, y excitándose mutuamente á la virtud. Puede tambien entenderse en este vinculo la gracia del Santo Sacramento,

que á los que dignamente le reciben se concede. *El bien de la fé conyugal*, no es mas que el amor recíproco de los casados para guardarse la fidelidad, que para durante el matrimonio se ofrecieron. El bien de la prole es la sucesion, ó los hijos, con que Dios consuela, y tal vez alivia el trabajo de los padres. O casados! ¡Que graves son vuestras obligaciones! Que pocos las conoceis! ¡Que raros las observais! oidlas.

### § I.

La indisolubilidad del matrimonio no tengo yo que probarosla, siendo como es uno de los dogmas de nuestra Católica Religion. No hay poder, ni facultad en la tierra para dividir lo que Dios unió desde el Cielo. Y siendo así se ven muchos matrimonios tan separados, y divisos, como si no lo fuesen: matrimonios, que solo tienen el vinculo, que los ata; no la union, que los alivia: matrimonios que con una exterior aparente union para con los hombres juntan una oculta formal separacion culpable, reprehensible, y monstruosa para con Dios: matrimonios solo para lo útil, deleitable, y concupisible; no para lo grave, molesto, y de trabajo: matrimonios, ruina de las familias, escándalo de los pueblos, y angustia de los tribunales, y sus Jueces. Ah! ¿En que pararán estos matrimonios? ¿No se separan por que quieren? Pues Dios los apartará de su gracia, y gloria aunque no quieran. Que horror! Por no sugetar el genio, por no perdonar un agravio, por no disimular un defecto: una discordia en esta vida, otra mayor en la eterna en la pérdida de Dios para siempre? Sí: que no puede tener paz con Dios el casado, que no la tiene con su consorte. Y hay no pocos, que viviendo así, oyen Misa, frecuentan las Iglesias, rezan, dan limosnas, visitan los hospitales, confiesan, y comulgan, creídos en que así podrán salvarse. Oh! quantos sacrilegios! Que infelicidad! Que engaño! Sin la union en los matrimonios las otras obras buenas no sirven: Casados, amados hijos míos, yo os digo con el Evangelio: *Hæc oportuit facere, et illa non omitere* (1). Sin omitir el exer-

(1) *Math.* 23. 23.

cicio de las buenas obras, tratad de vivir juntos, si quereis salvaros; para lo contrario debeis procurar la determinacion de los Jueces Eclesiásticos, y estar á ella.

Todos estos, y otros malos efectos, y fatales consecuencias resultan de no atender los casados al principal bien del Sacramento, que es la gracia: ésta los santifica, uniendo sus voluntades, sus espíritus, y sus cuerpos, no carnal y aparentemente, sí con una union santa, interior, y permanente, capaz para hacerlos Santos todo el tiempo de su vida, si cooperasen á su influxo, y se dispusiesen para recibirla. Mas si asi no sucede, sin duda es porque los casados en sus principios, medios, y fines para serlo ponen muchos obices á esta gracia.

I. Consultad, amados hijos de mi corazon, y ved en vuestro interior, quales fueron los principios del matrimonio, en que vivís ahora. Si fue la divina vocacion, ó llamamiento de Dios, para que eligieseis este estado, ó si fue una de aquellas ocasiones, que ofrece el mundo corrompido en sus bailes, concursos, ó paseos peligrosos: ocasiones mas proporcionadas para pervertir un justo, que para inspirar virtud en los que para fomento de sus pasiones las frecuentan. ¿Puede ser disposicion para la gracia de este Sacramento un prolongado vicioso galanteo, en que se dá mas rienda al apetito, que uso á la mortificacion? ¿Puede serlo el luxo, y la inmodestia del trage para captar, y atraer la atencion, y la pasion de la juventud licenciosa? ¿Son estos indicios de vocacion? ¿Quien duda, hijos míos, se necesita de esta para la eleccion de estado? Leed las Santas Escrituras, consultad á los Santos Padres, y preguntad á vuestra Fé, y vereis la gran temeridad, y el casi evidente peligro de perderse, en que cae aquel que sin vocacion elige un estado, sea el que fuere. En este del matrimonio no solo debe anteceder la de llamar Dios á el, como lo hizo con el Santo Profeta Oseas, si no tambien la determinacion de la persona, que ha de elegirse, segun lo vemos sucedido al Santo jóven Tobias. Si esta vocacion falta, faltan tambien aquellos auxilios, y gracias, que el Señor daria, si con ella se hubiese tomado el estado, y elegido la persona: á que se

sigue, que faltan las fuerzas para resistir al enemigo, y para llevar el yugo de las obligaciones, y es como consiguiente su transgresion, caer en muchas culpas á lo ménos de omision, y perderse miserablemente. Creedlo así, pues no hay mérito en la virtud sin la gracia, ni esta se dá á los que obran no conforme á la divina voluntad.

II. No son ménos reprehensibles, amados hijos míos, los medios de que se valen muchos para tomar el estado del matrimonio. Quantos se valen de la falsedad de un juramento, yá negando la palabra dada á otra persona, ó yá ocultando el impedimento que se lo estorva! Quantos para las dispensas alegan causas, y motivos, que en la verdad no existen! ¡Y quantos hacen á la culpa tercera de un sacrilegio, diciendo: con esto nos casarán presto, ó nos concederán la dispensa, aunque no quieran! ¡O hijos, el fraude en confianza, ó con la confianza, son estos buenos medios para la Santidad del Sacramento? ¿Puede serlo una culpa para la gracia? Oh! como es cierto, que un abismo nos despeña, y precipita en otro! Leed la tragica historia del Principe de Sichem sobre su casamiento con Dina hija de Jacob, que nos refiere el Libro Santo del Génesis, y véreis palpable, si no évidente esta verdad.

III. Que diré de los fines, con que se toma un estado tan Santo? Por lo general son estos: ó la codicia de los intereses, ó saciar el apetito, ó el amor á la libertad. Apénas hay cosa mas comun en la Nobleza, que los matrimonios por tratados: lo que principalmente se busca son los intereses de una quantiosa dote, de una crecida hacienda, y honrosos titulos, con que la casa se adelante; pocos piensan en casar con igualdad, y muchos ménos con desmedro, ó desigualdad en los bienes de fortuna. (1). Estos parecen se casan con el dinero, no con la persona, y así esta se desestima quando aquel falta. No lo hicieron así Abraham, Jacob, Moyses, ni otro alguno de aquellos, cuya exemplar conducta nos refiere la divina historia.

El apetito ciega á muchos, para que por solo el fin

(1) Colet dice es pecado mortal: 2. Pag. 211. Conc. 8.

de saciarlo elijan este estado. Estos pudieran escarmentar en los siete maridos de Sara hija del noble Raguel, á quienes quitó la vida, Asmodeo la noche de sus bodas por igual, ó semejante culpa: y aprender del Santo Tobias, que aseguraba, no habia jamas llegado á su Esposa, con un fin tan bastardo, culpable, é indecoroso. Tales matrimonios llama mi P. S. Agustín amancebamientos, no casamientos.

Mal fin por cierto, pero no lo es ménos el de aquellos, que por vivir, y gozar su libertad lo abrazan. Muchos son estos, y tal vez son tantos quantos escandalosamente divertidos, y dados al fuego, á la ociosidad, y á la embriaguez los lloramos muy cerca de una fatal ruina, y aun de su eterna perdicion. Esau fué uno de estos, y su desgraciado fin pudiera contener á tanto mal casado, como hay en el pueblo. Mas no será así, por que no saben apreciar la gracia, ó el bien del Sacramento del Matrimonio.

## § II.

La fidelidad, segundo bien de este estado es, amados hijos míos, uno de los puntos, en que mas debe pararse nuestra atencion, y tal vez el que mas necesite de reforma. Consiste este, en que amandose reciprocamente los casados, considerando, que yá no son dos cuerpos, sino una sola carne: *Jam non sunt duo, sed una caro*, (1): que dixo mi S. J. C. se guarden la fé, á que se obligaron en la mutua entrega de sus cuerpos, y voluntades: Siendo el marido solo para su muger, y ésta sola para su Esposo. (2). Este amor, y fidelidad, dice Dios por S. Pablo, ha de ser al modo del que tiene mi Señor á su Esposa la Santa Iglesia, y esta á su Divino Esposo Jesucristo: que ni el Señor tendrá otra Esposa que la Santa Iglesia, ni la Santa Iglesia admitirá otro amor ni esposo, que Jesucristo.

¡ Pero que al contrario sucede hoy en el Pueblo Cris-

(1) *Math.* 19. 6. (2) *S. Agustin dice: debe preferirse á la vida corporal: to. 11. col. 73. b.*

tiano!: parece que en dando las bendiciones nupciales á un jóven, ó á una doncella se les dá salvo conducto para entrar, salir, hablar, tratar, y comunicarse indistintamente con todos, como les parece. Ya no deben parecer juntos en público, sentarse silla á silla en un estrado, acompañar el marido á su muger en un paseo, darle la mano para un mal paso, subir ó bajar una escalera; por que esto toca á un extraño el hacerlo, y lo contrario se tiene por indiscrecion, falta de satisfaccion, y mala crianza. Así piensan, así hablan, y así obran los infelices libertinos, políticos, Filósofos, é ilustrados de nuestro siglo. ¡Con qué escandalo no oyen los prudentes de la boca de estos miserables, que teniendo el marido lo mas en su muger, debe dexar lo ménos á los demas! Diabólica proposicion! Y que sin horror no puede oirse de aquellos, que aprecian, veneran, y siguen la inviolable fé del matrimonio, á que por él se obligaron!

I. Esta fidelidad obliga de todos modos, y así puede quebrantarse no solo con la obra, si tambien con la palabra y aun con el pensamiento. Es doctrina de los Santos, fundada en las Santas Escrituras. El adulterio es aquella culpa exécrable, que destroza, aunque no desata, el vínculo con que unió el Señor á los casados: *Qui adhaeret meretrici unum corpus efficitur*. (1): y el adultero, ó adultera lleva consigo la divisa, ó señal de reprobado y enemigo de Dios: *Qui adultor est, perdet animam suam* (2): *Neque adulteri regnum Dei consequentur* (3). Que horror! Y hay casado que se atreve á cometer esta culpa!

II. Aquellas conversaciones dilatadas, frecuentes, sigilosas, que un casado, ó casada mantiene con persona extraña: aquel buscar, ó admitir su lado: aquel galanteo dado, ó admitido: aquel presentarse en público dados de la mano, quando no del brazo: y esto tal vez solos: ¿dice alguna conformidad con la fé, que aún en sus palabras deben guardarse los casados? ¿se compadece bien con el precepto de Dios para huir no solo de lo que claramente es malo, sino tambien de lo que lo parece? ¿Por que

(1) 1. Cor. 6. 16. (2) Prov. 6. 32. (3) I. Cor. 6. 9.

mandó el Señor á los de su antiguo pueblo, que no se casasen, ni tratasen con las mugeres extranjeras, sino por que en ello peligraba su fé, como se vió en Salomon, y quando el pueblo caminaba por el desierto? Ah! el trato, y familiar conversacion con muger extraña, basta para faltarle á un Dios á la fé, y no bastará para faltar á la del matrimonio! Respondan si tienen que los libertinos.

III. Es tan delicada esta ley, que aun el pensamiento la ofende. Sabida es la sentencia de Cristo mi Señor en el Evangelio: El que detiene su vista con deseo malo en la muger extraña, ya cometió adulterio en su corazon. (1) Un hombre casado, que visitando una Señora, ya le regala la rica bata, ó el vestido exquisito, yá el reloj costoso, el primoroso abanico, cintillo, ó aderezo: que la viste, la calza, la mantiene con esplendor, ó con abundancia: qual será su pensamiento? Una Señora, que vistiendo moderadamente en casa, llegando la hora de venir tal visita, de salir al paseo, de hablar con tal sugeto, ó de presentarse al público, se viste, y adorna con estudio, primor, y demasia, qué pensamiento será el suyo? serán en ámbos, pensamientos de fidelidad reciproca, quando estas, y otras experiencias nos dán á conocer, viven muy cansados, y fastidiados el uno, del otro, y que en lo que ménos piensan es en amarse, y guardarse la fé, que se prometieron? Que el marido dé una limosna, muy Santo es; mas no que la haga tercera de su infidelidad. Que la muger se adorne con modestia, y moderacion, bueno es; pero sea solo para agradar á su marido, no á otro alguno. S. Juan quando vió adornada, y compuesta con galas una esposa, oyó, se le decia, que todo aquello era para solo agradar á su esposo: *Ornatam viro suo.* (2).

No digo con esto, amado pueblo en el Señor, que los casados siempre han de estar pensando, hablando, y tratando con sus consortes: ni que pecan en no presentarse juntos: ó que sea culpa hablar con otras personas extrañas, y de distinto sexô. Libreme Dios de meter en escrupulos á los prudentes, y timoratos. Las circunstancias

(1) *Mathei, cap. 19. 6.* (2) *Apoc. 21. 2.*

de la ocasion, sitio, y sugetos, con quienes se trata, suele acreditar de justo lo que en las ya propuestas es culpable. Yo dirijo estas doctrinas á todos aquellos que pensando segun el siglo corrompido con su fatal ilustracion motejan al marido, que siempre vá al lado de su muger, ó se burlan de ésta quando excusa otra familiaridad, que la de su marido, notandolos de zelosos, indiscretos, é insociables en lo mismo, que acreditan su crianza, su juicio y su fidelidad. (1).

No quiero omitir, que en muchos matrimonios falta el fruto de bendicion, y la sucesion por esta infidelidad de los casados; no porque sea esta regla general, para que en viendo una casa sin sucesion, se crea, nace de este principio: que pensar, ó persuadirse á eso, sin duda seria un juicio temerario: pues vemos varios Santos, que en sus matrimonios padecieron este trabajo, como Abran, y Sara, Elcana y Ana, Zacarias y Santa Isabel, S. Juaquin y Sta. Ana, y otros muchos. Dígolo si, por que si algunos casados se vieren sin hijos legitimos, necesitándolos ó apeteciéndolos, y en punto de la fé de su matrimonio se hallaren defectuosos, no lo extrañen: y para que tratando de su enmienda, inclinen con ella la piedad de Dios á que les conceda el tercero bien del matrimonio.

### § III.

*Bonum prolis* es aquel otro bien del Matrimonio, y á que este estado se dirige, que en su logro se asegura el consuelo de los padres, la sucesion de las familias, y la conservacion del mundo. Grande bien! pero mayor es el cargo, y la responsabilidad, que consigo trae. Oygamos á mi venerado Padre S. Agustin lo que en órden á esto nos enseña. La obligacion del padre respecto del hijo, es: *ut amanter suscipiatur, benignè nutriatur, religiosè instruat*: Que con amor se reciba, se crie con agrado, y con religiosidad, y cristiandad se instruya. Ved aqui

(1) *Aqui lo del derecho Canónico sobre las segundas nupcias etc. Besombes ect. Charmes to. 7. pag. 241. vide ect.*

ó padres de familia vuestras obligaciones para con vuestros hijos.

I. Llamanse estos frutos de bendicion, por que para la propagacion se la dió el Señor á nuestros primeros Padres, y asi el tenerlos es como un efecto de aquella amplisima bendicion de Dios dada en el principio del mundo, y repetida despues del dilubio universal. Por eso deben recibirse los hijos, con reconocimiento á Dios, y amor hácia ellos, como que estos son un beneficio particular con que el Señor favorece á los casados. Que claro el Santo David en sus Salmos nos propone la felicidad de un amigo de Dios.!

¿No habeis visto una frondosa cepa, que estendidos sus sarmientos se vé toda poblada de racimos? Pues así será la esposa de aquel, á quien Dios diere su bendicion. ¿No has observado un olivo vestido, ó hermozeado con preciosos vastagos, y renuevos como de otros tantos hijos? Pues así se multiplicarán los tuyos, y los verás sentados á tu mesa. Ahora: *Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum* (1): Ved aqui como bendice el Señor á los que le temen. Y hay padres, que repugnan tener hijos? ¿Que se apuran é inquietan quando Dios se los dá? ¿Que se quejan, y miran con horror lo que es una bendicion del Cielo? ¿Que qual si ellos hubiesen por si solos de mantenerlos, y no Dios con su divina providencia, asi se vuelven contra ellos, como si fuesen los culpados? Que falta de fé! Ah! quiera el Señor que no haya en el Pueblo Cristiano muchos como el inicuo Onan, que con horrendo pecado impedia el fruto de bendicion en su matrimonio! (2)

II. Consiguiente al amor, conque reciben, ha de ser el grado, con que se sustenten: obligacion en la madre criarlo por sí mientras pueda: obligacion del padre buscarle con que viva á esfuerzos de su trabajo, ó de su industria. La madre si no lo hace pudiendo merece aquella reprehension de la Divina Escritura: *Filia populi mei crudelis quasi*

(1) *Psal.* 127. (2) *Notabilisima Sentencia de S. Agustín sobre esto en el to. 13. pag. 359 num. 17.*

*struthio indeseerto* (1): La madre que no cria por sí á sus hijos, es cruel como el avestruz con sus huebos, que los dexa en el desierto al cuidado de los extraños con riesgo de malograrlos. En los padres lo es por aquella divina sentencia: *Neque enim debent filii thesaurizare Parentibus, sed Parentes filiis* (2): No los hijos para sus padres, si éstos, deben grangear para sus hijos; y esto con amor, porque ¿que padre hay, que pidiéndole su hijo pan, le dé una piedra, ó sí le pide un pez, le dé un escorpion? En efecto estas palabras expresan no tanto la solicitud, quanto el amor de un padre en el cuidado de los hijos.

III. Ni basta este amor para su crianza, se necesita mucho mas para su instruccion, y enseñanza. *Diligatur proles, non ut nascatur tantum, verum etiam ut renascatur: nascitur namque ad pœnam, nisi renascatur ad vitam*: dice mi Padre S. Agustin (3). Esta instruccion, dice el mismo Santo Padre, ha de ser religiosa, cristiana, y devota: una instruccion, que les haga conocer los medios de su salvacion, de agradar á Dios, y ser justos: una instruccion, que retirandolos de lo que es mundo, vanidad, soberbia, y quanto es culpa, los acerque al santo fin, para que fueron criados: una instruccion que los acredite hijos del Excelso, imágenes de Dios, y templos vivos del Espiritu Santo: una instruccion por último, en que entiendan la conformidad, que deben tener sus obras con las de J. C., y el horror con que deben mirar, quanto de esto los separe, ó enagene. ¿Pero sucede así? Díganlo las costumbres del pueblo, la ignorancia de vuestros hijos aun en los puntos mas serios de nuestra religion, la relaxacion en que viven, y lo distante que están de todo lo que es virtud. Digalo su infancia pasada delicadamente, y sin progreso alguno por la inaccion reprehensible, y extremado amor de los padres: edad, en que debiendo arreglarse los primeros movimientos de la naturaleza, se les dá mayor fomento con la culpable condescendencia, y falta de moderado oportuno castigo.

(1) *Thren.* 4. 3. (2) *Cor.* 12. 14.

(3) *Tom.* 13. *Cole.* 360. *Núm.* 19.

Dígalo su puericia, en que debiendo enseñarseles virtud, y letras, solo se les instruye en las modas, estilos, ó políticas vanas, y perniciosas del siglo. Primero es, que el niño, ó la niña sepa danzar, tocar, y galantear, ó dexarse servir, que aprender los rudimentos del cristiano para serlo bueno. En estas leyes del mundo no se admite dispensa, porque la razon de estado lo repugna á pesar del Evangelio, y aun de la razon, que manda lo contrario. No se tiene por buena crianza aquella, en que faltan estos medios de la corrupcion mas funesta de las costumbres. Que virtud, que piedad, ó que conducta puede seguirse, á estos principios? Ni que instruccion en la leccion de unos libros profanos, perniciosos, y seductivos? Libros, que enseñando libertad, y disolucion, endurecen el corazon para Dios, y para todo lo bueno: libros, que instruyen á los jóvenes en lo que alguna vez se arrepienten sus padres, que lo sepan, por que dañan mas que aprovechan, y mas destruyen, que edifican: libros, que sin horror no pueden mirarlos los piadosos, ni leerlos sin daño los mundanos.

¡En la juventud quanta licencia se toman los hijos sobre la que les dan sus padres! ¡Que descuido en éstos para saber los pasos de aquellos! Que inhabilidad, y tal vez miedo para corregir lo que disimularon pequeños! Que tarde se ocurre á evitar en ellos la ruina para la eleccion de estado, que ocasionaron ellos mismos con su mala condescendencia, y disimulo! ¡O quantos padres son causa de la eterna muerte de sus hijos por esta mala versacion en su crianza! Pero quantos mas por su mal exemplo! Ah! padres crueles enemigos de vuestros hijos, quanta culpa es la vuestra! Que formidable será vuestro juicio! Que terrible vuestra pena en la eternidad! ¿Y qué quereis? Dios que ama infinitamente una alma, entregará el cuidado de ésta á un Padre, de quien se espera, que solo contribuirá á su perdicion con una mala crianza? Ah! que justamente niega Dios los hijos á unos padres, que pensando, y obrando segun el mundo, consiguientemente han de enseñarles esto propio! Padres, enmendad vuestra conducta, mudad de sistema, pensad de otro modo, para que Dios os conceda sucesion, ó conserve la que alguna vez os die-

re: y llevad entendido, que castigará el Señor en vosotros los pecados de vuestros hijos, hasta la tercera, y quarta generación, si por vuestra mala educacion, ó exemplo los hubieren cometido. Aprended en el prudente Elcana á dar á Dios el hijo, que de su mano habia recibido, para que este sea un testimonio de vuestra gratitud, y de vuestra piedad.

Ved recopilado lo dicho en Manué, padre del fortísimo Sanson. El le pide á Dios un hijo, porque carecia de este consuelo en su buen matrimonio. El luego que consigue la promesa segura de su logro, manifiesta su júbilo, y su reconocimiento para Dios ofreciéndole solemne sacrificio. El rinde religiosos obsequios al Sr. S. Miguel, que es el Angel, que se le aparece en demostracion de su gratitud. El recibe al hijo que el cielo le ha concedido, con el mayor aprecio, le cria con amor, y le instruye con toda religiosidad en unas costumbres exemplares de virtud, y religion. El le aparta del mundo, le hace conocer el fin para que nace, y logra formarle un varon tan recomendable, que conforme á la prevencion del Angel llenase despues los altos designios á que la divina providencia le tenia destinado. Todo se vió cumplido en él, por que junto con la proteccion de mi Santo Arcangel logró unos padres, que agradecidos á Dios supieron criarlo solo para él.

Aprended, ó padres de familia, en este singular exemplo, y ved, que siendo mi Sr. S. Miguel aquel gran Protector nuestro, á quien en general, y particular tanto debemos, y por cuyo medio esta noble, y siempre ilustre familia piadosamente cree haber logrado la sucesion, que apetecia, es muy justa, y aun debida nuestra gratitud, y nuestro amor para con el Santo Príncipe. Añadid una piedad solida, y verdadera, con que empeñandoos con el exácto cumplimiento de las obligaciones de vuestro estado, que es la prudente, justa, y cristiana educacion de vuestros hijos, os hagais acrehedores á estos, y mayores beneficios de Dios en esta vida, que os proporcionen el logro de otras mayores felicidades en otra mejor, y mas perdurable vida. Sed como Elcana que agradecido á Dios por lo que le habia favorecido, sube al tabernáculo, ó casa de oracion, y ofre-

ce al Señor hóstias, votos, y sacrificios solemnes, magníficos, y religiosos: *Ascendit Elcana cet.*

Y que os resta para esto, ó hijos siempre amados míos en el Señor, sino que alentados con tales exemplos, y pesarosos de no haberlos imitado hasta aquí no arrojémos humildes, contritos, y devotos á los pies de aquien <sup>ta</sup> tremenda magestad, que veneramos presente en <sup>divino</sup> sacramento? Sí, venid confiados, que aunque ingratos le hemos ofendido, como padre nos espera para perdonarnos. Llegue nuestro dolor, y arrepentimiento á lo sumo, pues ha llegado su ofensa hasta tocar en lo infinito.

Aquí nos teneis, ó Señor y Dios mio, postrados en tu santísima presencia, deseando borrar con lágrimas de nuestro corazon las culpas, con que ingratos te ofendimos. Ved aquí, ó dulce vida de nuestras almas, íman de nuestros afectos, único amor de nuestros corazones, y centro de toda nuestra esperanza, ved aquí los que redimidos con tu sangre no hemos sabido corresponder á tanto beneficio. Mira á tus pies, ó Redentor amabilísimo los que ingratos hemos conculcado tu ley, profanado tus sacramentos, y ofendido á tu Divina Magestad, digna de ser amada sobre todas las cosas. O dulce y única vida de nuestras almas, quanto es por esto el dolor de nuestro corazon! Pecamos: Oh! con quanto dolor lo decimos! Pecamos, obramos inicivamente, nos apartamos del camino de tus divinos juicios, y santos mandamientos; pero ya volvemos arrepentidos, y pesarosos á tí poderosísimo, Señor, á tí Padre el mas dulce, y amoroso, á tí Redentor el mas tierno, y benigno, á tí Salvador del mundo, y dulzura de todos los arrepentidos: ya clamamos, ya decimos: Ah! sean testigos los Angeles buenos y malos de la verdad con que lo aseguramos: que nos pesa en el alma, que sentimos en el corazon haberos ofendido. Ah! si pudiéramos borrarlo con la sangre de nuestras venas! con sacrificar mil vidas que tuviesemos! os damos tambien firmisima palabra de que asistidos de vuestra divina gracia nunca mas os ofenderémos, y que os amarémos con todas nuestras entrañas, fuerzas, y voluntades. Dínos ya, amor dulcísimo, dínos, si tendrédemos algun consuelo en nuestro llanto? Firme es nuestra esperanza en tu bondad, y méritos infinitos: no per-

